



# PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS DE SUBSIDIOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

III Informe Trimestral 2010

23/10/2010

## Índice

<b>1. PROGRAMA DE CREACIÓN DE EMPLEO EN ZONAS MARGINADAS (PCEZM)</b> .....	<b>1</b>
1.1 OBJETIVO .....	1
1.2 CARACTERÍSTICAS .....	1
1.3 ACCIONES RELEVANTES .....	1
1.4 CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS .....	1
1.5 PRESUPUESTO EJERCIDO POR TIPO DE APOYO .....	2
<b>2. FONDO PARA LA RECONVERSIÓN DE SECTORES PRODUCTIVOS DE LAS INDUSTRIAS TEXTIL, VESTIDO, CALZADO Y JUGUETES (FONDO RECONVERSIÓN)</b> .....	<b>3</b>
2.1 OBJETIVOS .....	3
2.2 CARACTERÍSTICAS .....	3
2.3 ACCIONES RELEVANTES .....	4
2.4 PRESUPUESTO EJERCIDO POR TIPO DE APOYO .....	4
<b>3. PROGRAMA PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES INDUSTRIALES (PROIND)</b> .....	<b>5</b>
3.1 OBJETIVOS .....	5
3.2 CARACTERÍSTICAS .....	5
3.3 ACCIONES RELEVANTES .....	6
3.4 CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS .....	7
3.5 PRESUPUESTO EJERCIDO POR TIPO DE APOYO .....	8
<b>4. FONDO PROMÉXICO</b> .....	<b>10</b>
4.1 OBJETIVOS .....	10
4.2 CARACTERÍSTICAS .....	10
4.3 ACCIONES RELEVANTES .....	13
4.4 CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS .....	14
4.5 PRESUPUESTO EJERCIDO POR TIPO DE APOYO .....	14
<b>5. ANEXOS</b> .....	<b>16</b>

## 1. Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginadas (PCEZM)

### 1.1 Objetivo

Promover la instalación y operación de centros productivos en aquellas localidades marginadas del país que reúnan las condiciones que permitan el desarrollo de las empresas que representen fuentes permanentes del empleo para la población.

### 1.2 Características

Los apoyos conforme a los Lineamientos del Programa se entregan para:

- La construcción, rehabilitación y adecuación de naves industriales ubicadas en las localidades de alta y muy alta marginación, y
- El reembolso de las cuotas obrero patronales por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores establecidas en el artículo Cuarto del Decreto.
- Los apoyos son canalizados a los beneficiarios mediante Organismos Intermedios, los cuales, por lo general, aportan el 50% del costo total del proyecto en materia de infraestructura.
- Los Proyectos que cumplen con los requisitos son evaluados y opinados técnicamente por la Dirección General de Promoción Empresarial, posteriormente se someten a la consideración del Consejo Directivo del PCEZM (el Consejo se integra por funcionarios de las Direcciones Generales pertenecientes a la SPYME), en su calidad de instancia normativa del Programa, para que estos sean dictaminados.

### 1.3 Acciones relevantes

Durante los primeros nueve meses de 2010, se realizaron las siguientes acciones:

1.- En materia de seguimiento se han visitado los siguientes los proyectos:

- 1.1. Procter & Gamble Manufacturas S. de R.L. de C.V.;
- 1.2. Urireo Han Moda S.A. de C.V.;
- 1.3. Krah México S.A de C.V.;
- 1.4. Grupo Distribuidor Sol S.A. de C.V.;
- 1.5. Reciclados Toluca/ Domingo de Jesús García Monroy;
- 1.6. Victoria Han Moda S.A. de C.V.;
- 1.7. San Diego Han Moda, S.A. de C.V., y
- 1.8. NONO 9, S.A. de C.V.

Estos proyectos fueron apoyados durante el 2009 y se encuentran ubicados en los Estados de Guanajuato y México.

2.- En materia de promoción se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- 2.1. Se ha llevado cabo la promoción del Programa con Empresarios, Funcionarios de los Gobiernos Estatales, SEDECOS y Delegaciones de la Secretaría de Economía en entidades federativas como Michoacán, Estado de México, San Luis Potosí y Mérida Yucatán, esto con el fin de concretar proyectos en localidades de alta y muy alta marginación del país.

- 3.- Con la finalidad de optimizar la instrumentación del Programa se cuenta ya con un Proyecto de Modificación a los Lineamientos para la Operación del Programa.
- 4.- Para el próximo Ejercicio Fiscal, se tienen considerados diversos Proyectos entre los que se encuentran Volkswagen, Ojeda Refrigeración, Pirelli industria llantera, Macrivcel industrial Cristal y Vidrio, las tres últimas Empresas representan una inversión de 170 mdp.

#### 1.4 Cumplimiento de objetivos y estrategias

Se tiene el siguiente avance en el cumplimiento de los objetivos:

- Conforme a los informes y las visitas de seguimiento realizadas, se verificó un avance del 80 por ciento de las obras en el Estado de Guanajuato.
- El 17 de noviembre del año en curso se llevará a cabo la inauguración de la Planta P&G, ubicada en Irapuato Guanajuato, evento que será presidido por el Presidente de la República y la presencia del Gobierno del Estado y esta Dependencia.
- Conforme a los informes brindados por el Estado de México, los proyectos presentan un avance del 70 por ciento.

#### 1.5 Presupuesto ejercido por tipo de apoyo

- El presupuesto asignado en 2010 al Programa es de 133.7 mdp
- En el mes de septiembre se llevo a cabo la Primera Sesión del Consejo Directivo aprobándose 2 proyectos uno en el Estado de México y otro en Michoacán, con un apoyo total de 31.4 mdp.
- El 22 de octubre se realizará la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo, en la cual se aprobará el Proyecto Mayan Tejidos S.A de C.V. con un apoyo de 100 mdp
- No obstante a que los recursos ya están comprometidos en los tres proyectos referidos, estos aún no se han ejercido en virtud de encontrarse en trámite jurídico administrativo con las áreas respectivas.

Tipo de apoyo	Monto ejercido (pesos)	Destino del apoyo
<b>TOTAL</b>		

## **2. Fondo para la Reconversión de Sectores Productivos de las Industrias Textil, Vestido, Calzado y Juguetes (Fondo Reconversión)**

### **2.1 Objetivos**

El Fondo para la Reconversión de Sectores Productivos de las Industrias textil, vestido, calzado y juguetes tiene como objetivo general promover la reconversión y el desarrollo de estos sectores mediante el otorgamiento de subsidios de carácter temporal, a fin de promover su competitividad y reposicionamiento en los mercados nacional e internacional, ante la eliminación de cuotas compensatorias de productos chinos de estas industrias.

### **2.2 Características**

El Fondo RECONVERSION es la herramienta del Gobierno Federal implementada a través de la Secretaría de Economía para hacer frente a la eliminación de cuotas compensatorias de productos chinos de las Industrias textil, vestido, calzado y juguetes.

Tiene cobertura nacional sin perjuicio de que los proyectos contengan acciones para la promoción de los sectores Industriales textil, del vestido, del calzado y de juguetes en los principales destinos de exportación, su población objetivo personas son las personas físicas o morales con actividad empresarial de las industrias de textil, vestido, calzado y juguetes, legalmente constituidas, las cuales para ser beneficiarias deben apegarse a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos de operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo para la Reconversión de Sectores Productivos de las Industrias Textil, Vestido, Calzado y Juguetes (Fondo Reconversión).

Los subsidios que otorga el Fondo son de carácter temporal y se otorgan en los términos de Presupuesto de Egresos de la Federación a sus beneficiarios, los cuales son, de conformidad con el propio Acuerdo, “El conjunto de personas de la población objetivo incorporadas a los proyectos presentados por los Organismos Promotores y aprobados por el Consejo Directivo” cuyos proyectos tengan como objetivo la reconversión productiva y mejoramiento de los sectores de textil, vestido, calzado y juguetes.

Asimismo, estos apoyos se destinarán bajo los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico del proyecto, procurando en todo momento que sea canalizado a través de medios eficaces y eficientes.

La instancia normativa de este Programa es el Consejo Directivo, el cual determina, conforme a los criterios de elegibilidad establecidos en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos de operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo para la Reconversión de Sectores Productivos de las Industrias Textil, Vestido, Calzado y Juguetes (Fondo Reconversión), los proyectos que pueden acceder a los apoyos del Fondo, previo cumplimiento de los requisitos y obligaciones a cargo de los Organismos Promotores y de los Beneficiarios, con apego a la normatividad aplicable.

El ejercicio de los recursos que sean otorgados con cargo al Programa a los Beneficiarios, está sujeto a las disposiciones federales aplicables en materia presupuestaria. Para tal efecto, la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPYME) podrá implementar los mecanismos jurídico-financieros que permitan la entrega oportuna y transparente de los recursos del Programa.

Con fundamento en los artículos 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y, 7, fracción XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

**Formato NA:** Nota de Autoevaluación



### 2.3 Acciones relevantes

A finales del mes de septiembre se enviaron los Lineamientos de operación del Fondo de Reconversión para el Ejercicio Fiscal 2010 a la Comisión Federal de la Mejora Regulatoria (COFEMER), para su próxima publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), además, en el mes de septiembre comenzaron los trabajos de la Evaluación de Diseño del Fondo, la cual es realizada por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

### Cumplimiento de objetivos y estrategias

El cumplimiento en las metas del Fondo está sujeto a la publicación de los Lineamientos de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo para la Reconversión de Sectores Productivos de las Industrias Textil, Vestido, Calzado y Juguetes (Fondo Reconversión) para el Ejercicio Fiscal 2010, los cuales se encuentran en el proceso de registro ante la COFEMER, para su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Con la publicación de los lineamientos se dará inicio al proceso de recepción y evaluación de proyectos.

### 2.4 Presupuesto ejercido por tipo de apoyo

Tipo de apoyo	Monto ejercido (pesos)	Destino del apoyo
MEJORA DE SISTEMAS DE GESTION, DE LA PROVEEDURIA Y COMERCIALIZACION	0	0
INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	0	0
FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA ACCEDER A MERCADOS DE INTERES	0	0
FORMACION Y DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO	0	0
FORMALIZACION DEL EMPLEO	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### **3. Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND)**

#### **3.1 Objetivos**

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en su segundo eje, Economía competitiva y generadora de empleos, tiene como uno de sus objetivos, potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos; para lo cual se establece como estrategia diseñar agendas sectoriales para la competitividad de sectores económicos de alto valor.

El Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND) tiene como objetivo general, promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal para mantener o promover la producción de los Sectores Industriales en México en actividades económicas estratégicas, que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad y sustentabilidad, además de buscar elevar la competitividad y atenuar el impacto en el desempeño productivo de las industrias afectadas por coyunturas económicas.

Son objetivos específicos son:

- I.** Promover el desarrollo económico y productivo de los Sectores Industriales;
- II.** Mantener, estimular y promover la inversión de los Sectores Industriales;
- III.** Mantener la producción de los Sectores Industriales;
- IV.** Estimular la competitividad de los Sectores Industriales;
- V.** Atenuar el impacto del incremento de precios de materias primas;
- VI.** Contribuir al mejoramiento de los procesos productivos de los Sectores Industriales;
- VII.** Fomentar la generación, integración y fortalecimiento de cadenas productivas, y
- VIII.** Contribuir al desarrollo de infraestructura física, industrial, comercial y de servicios para favorecer la integración de las capacidades técnicas, operativas y comerciales de los Sectores Industriales.

#### **3.2 Características**

El Consejo Directivo, quien es la instancia normativa del PROIND determina, conforme a los criterios de elegibilidad de los Lineamientos, los Sectores Industriales<sup>1</sup> a apoyar y sus respectivos Criterios de Operación<sup>2</sup>, así como las Solicitudes de Apoyo.

Dichas solicitudes deberán cumplir con los requisitos y obligaciones a cargo del Organismo Intermedio, quien será un organismo empresarial cuyos fines u objeto son promover o apoyar preponderadamente al Sector Industrial autorizado y que sean compatibles con al menos uno de los objetivos del PROIND o con los de los Criterios de Operación del Sector Industrial autorizado. Estos organismos deberán ser aprobados para fungir como tal por el Consejo Directivo. Los recursos del PROIND son otorgados a los Beneficiarios a través de los Organismos Intermedios, con apego a las

---

<sup>1</sup> Conjunto de industrias cuya actividad económica principal consiste en el diseño, desarrollo, producción y/o comercialización de productos con valor agregado.

<sup>2</sup> Los Criterios de Operación serán autorizados por el Titular del Ramo, y se publicará en el Diario Oficial de la Federación

disposiciones previstas en los Lineamientos, los Criterios de Operación de cada Sector Industrial y demás disposiciones legales aplicables.

El PROIND tiene cobertura nacional y su Población Objetivo, definida en el Lineamiento 3 fracción XIV de los Lineamientos y de acuerdo al Sector Industrial autorizado, es sujeta de ser beneficiaria para obtener Apoyos a través de las Solicitudes de Apoyo que se describe en los Lineamientos y los Criterios de Operación de cada Sector Industrial.

Los beneficiarios podrán ser personas físicas, con actividad empresarial, o morales del Sector Industrial autorizado, considerándose en este rubro a los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles sin fines de lucro; los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre el desarrollo del Sector Industrial autorizado; y las asociaciones del sector financiero que tengan dentro de sus objetivos el fortalecimiento de ese mismo Sector, con apego a la normatividad aplicable.

Los Apoyos del PROIND se destinan bajo los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico de la Solicitud de Apoyo, procurando en todo momento que sea canalizado a través de medios eficaces y eficientes.

Los recursos provenientes del PROIND son considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables. No pierden tal carácter al canalizarse al Organismo Intermedio y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

### 3.3 Acciones relevantes

- Con fecha 25 de marzo de 2010, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF), los Lineamientos del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), para el ejercicio fiscal 2010.
- Con fecha 15 de abril de 2010, se publicó en el DOF, la modificación a los Lineamientos del PROIND para el ejercicio fiscal 2010.
  - El Consejo Directivo del PROIND acordó modificar los Lineamientos, con el objeto de hacer más eficiente la operación del Programa, asimismo se consideraron las recomendaciones hechas por la Evaluación Externa de Diseño 2009, realizada por la Universidad Nacional Autónoma de México y las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación.
  - Las recomendaciones se enfocaron en las definiciones, instancia normativa, derechos y obligaciones de los organismos intermedios, causas de incumplimiento y sanciones, de la resolución, avances físicos financieros, indicadores y anexos.
- En la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 8 de junio de 2010, el Consejo Directivo del PROIND acordó:
  - Con fundamento en el artículo 10, fracción II de los Lineamientos del PROIND, aprobar al Sector Molinero de Nixtamal, para ser apoyado durante 2010, a través del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA).
  - Con fundamento en el artículo 10, fracción III de los Lineamientos del PROIND, definió los Criterios de Operación del PROMASA e instruyó a la Dirección General de Industrias Básicas a gestionar su publicación.
  - Con fundamento en el artículo 10, fracción IV de los Lineamientos del PROIND, aprobó un monto de apoyo de hasta 97 millones pesos, para la operación del PROMASA.

- El 19 de julio de 2010, se publicaron en el DOF, los Criterios de operación del PROMASA, para el ejercicio fiscal 2010.
- En la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de julio de 2010, el Consejo Directivo del PROIND informo:
  - La transferencia de recursos por un importe de \$67,689.1 miles de pesos del PROIND, para el ejercicio fiscal 2010 sobre el apoyo destinado al Programa para el Desarrollo de Alta Tecnología (PRODIAT), con respecto al Presupuesto asignado al PROIND, recursos transferidos el 4 de agosto del presente.
- En la Tercera Sesión Extraordinaria y Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 4 de agosto y 24 de septiembre de 2010 respectivamente, el Consejo Directivo del PROIND acordó:
  - Con fundamento en el artículo 10, fracción VII de los Lineamientos del PROIND y 10 de los Criterios de Operación del PROMASA aprobar 108 solicitudes de apoyo por un monto de \$ 15,559.8 miles de pesos.

### **3.4 Cumplimiento de objetivos y estrategias**

Los Lineamientos del PROIND, tiene como objetivo general promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal a proyectos para mantener o promover la producción de los sectores en actividades económicas estratégicas, que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de sectores industriales en México.

Los indicadores que medirán la gestión y las actividades se encuentran establecidos en el lineamiento 46. Fracción I y II y último párrafo, de los Lineamientos del PROIND. Con el propósito potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

El PROIND cuenta con los indicadores que se señalan a continuación:

- I. De Gestión
  - a. Número de Sectores Industriales apoyados, y
  - b. Número de solicitudes de apoyo autorizadas.
- II. De Actividades
  - a. Porcentaje del presupuesto ejercido respecto al autorizado.

El PROIND contará con los indicadores de impacto que se señalen en la Matriz de Marco Lógico y en los Criterios de Operación de cada Sector Industrial.

Conforme lo establecido en el párrafo anterior se detalla a continuación los resultados correspondientes:

- I. De Gestión
  - a) Un sector industrial apoyado (molinero de nixtamal)
  - b) Al 30 de septiembre de 2010, se han autorizado 108 solicitudes de apoyo para el apoyo de alrededor de 323 establecimientos
- II. De actividades
  - a) Se tiene el 0% del presupuesto ejercido respecto a lo autorizado.

Cabe señalar que al cierre del trimestre se tiene el 16.04% comprometido respecto al presupuesto definido por el Consejo Directivo

### 3.5 Presupuesto ejercido por tipo de apoyo

Para el presente ejercicio fiscal el PROIND tiene un presupuesto anual autorizado de 167,128.41 miles de pesos, asignados en la partida 4101 “Subsidios a la Producción” del cual al cierre del tercer trimestre dicho presupuesto ha tenido modificaciones como se muestra:

CONCEPTO	MONTO (miles de pesos) <sup>3</sup>
<b>Presupuesto Original Autorizado</b>	167,128.4,
<b>Transferencia al PRODIAT <sup>4</sup></b>	67,689.1
<b>Presupuesto Anual Modificado</b>	99,439.3
<b>Solicitud para gastos de operación</b>	2,439.3
<b>Subsidios (PROMASA)</b>	97,000.0

Para el presente ejercicio fiscal el PROIND tiene un presupuesto anual modificado autorizado de 99,439.3 miles de pesos como se muestra en la tabla anterior, asignados en la partida 4101 “Subsidios a la Producción”, del cual el Consejo Directivo aprobó un monto de apoyo de 97,000.0 miles de pesos para apoyar al sector molinero de nixtamal, quedando un disponible de 2,439.3 miles de pesos.

Con relación al disponible de 2,439.3 miles de pesos, mediante número de oficio 307-A-0887 de fecha de 12 de mayo de 2010, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31, fracción XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3 y 64 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 32, 92 y 93 de su Reglamento; 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2010; y 62, fracción XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Lineamiento 22, fracción II, de los Lineamientos del PROIND, estimó procedente la transferencia de dichos recursos de la partida 4101 (Subsidios a la Producción) a la 1201(Honorarios), el cual representa 2.45% del presupuesto anual modificado autorizado, para los gastos asociados a la eficiente operación, supervisión y evaluación del PROIND, para llevar a cabo:

- Seguimiento a los apoyos otorgados durante el año fiscal 2009 (análisis de la documentación soporte y comprobatoria, formatos de informe y seguimiento);
- Asesoría general;
- Recepción;
- Análisis;
- Evaluación;
- Análisis de la documentación soporte y comprobatoria, formatos de informe y seguimiento, y
- Demás procesos para la operación del PROIND del ejercicio fiscal 2010.

<sup>3</sup> Las cifras se encuentran redondeadas a su primer decimal.

<sup>4</sup> El recurso transferido cumplirá el objetivo promover el desarrollo económico nacional para mantener o promover la producción de los Sectores Industriales en México en actividades económicas estratégicas, además de buscar elevar la competitividad y atenuar el impacto en el desempeño productivo de las industrias afectadas por coyunturas económicas, sin embargo se realizará a través del mecanismo implementado por la DGIPAT, Unidad Administrativa adscrita a la misma Subsecretaría de Industria y Comercio, con las atribuciones en el sector automotriz.

Con fundamento en los artículos 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y, 7, fracción XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

**Formato NA:** Nota de Autoevaluación



Por lo cual al cierre de trimestre el PROIND, a través del PROMASA, tiene un presupuesto comprometido de 15,559.8 miles de pesos para mantener la producción de masa de nixtamal de aproximadamente 28,249.4 toneladas, quedando un disponible de 81,440.2 como se muestra en la tabla:

CONCEPTO	MONTO (miles de pesos)
<b>Subsidios (PROMASA)</b>	97,000.0
<b>Apoyo Autorizado por el Consejo Directivo</b>	15,559.8
<b>Presupuesto Disponible al 30 de Septiembre</b>	81,440.2

Cabe aclarar que en la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 8 de junio de 2010, el Consejo Directivo acordó aprobar el plazo para la recepción de solicitudes de apoyo del 1 de julio al 30 de septiembre del presente año y en los Criterios de operación del PROMASA publicados en el DOF el 19 de julio de 2010 se establece el periodo de apoyo de septiembre de 2009 a junio 2010. Con fundamento en el criterio 5 de los criterios de Operación del PROMASA el Consejo Directivo.

Asimismo con fundamento en el lineamiento 10, fracción VII de los Lineamientos del PROIND, para el ejercicio fiscal 2010, publicado en el DOF, el 25 de marzo de 2010 y reformado mediante diverso del 15 de abril de 2010 y tercero Transitorio de los Criterios de Operación del PROMASA aprobó 105 solicitudes que se ingresaron en el ejercicio fiscal 2009, y que por no contar con la suficiencia presupuestal no fueron presentadas a consideración del Consejo Directivo y no se pudieron apoyar en el ejercicio fiscal inmediato anterior por disponibilidad presupuestaria por un importe de 15,009.6 miles de pesos.

A la fecha no se han ejercido ya que en el periodo del 19 de julio al 2 de agosto se ingresó la documentación de 79 solicitudes lo que representa un 16.4% con respecto al número de solicitudes ingresadas para ser sujetas de apoyo. En ese sentido, del 20 al 30 de septiembre entraron 405 solicitudes lo que representa un 83.6% en número de solicitudes siendo un total de solicitudes recibidas de 484, por lo que se puede observar que en un periodo de 9 de días hábiles llegaron un mayor número de solicitudes. Asimismo cabe destacar que se han tenido retrasos importantes en la revisión y dictaminación de las solicitudes derivado del número de observaciones que tiene cada solicitud, lo que ha retrasado la presentación de éstas al Consejo Directivo del PROIND.

## 4. FONDO PROMÉXICO

### 4.1 Objetivos

El FONDO PROMÉXICO tiene como objetivo general contribuir a la atracción de inversión extranjera directa a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que impulsen la actividad y el desarrollo económico nacional.

Son objetivos específicos del FONDO PROMÉXICO:

- I. Incrementar la captación de inversión extranjera directa en los diversos sectores económicos del país;
- II. Contribuir a la creación y conservación de empleos mediante la atracción de proyectos de inversión extranjera directa que generen empleos formales;
- III. Contribuir al desarrollo de capital humano en el país, apoyando la implementación de programas de capacitación como parte de los proyectos de inversión extranjera directa;
- IV. Contribuir al aumento de la capacidad de producción y diversificación de los sectores productivos del país mediante la atracción de inversión extranjera directa que impulse el volumen y la diversificación de las exportaciones mexicanas de mercancías y servicios;
- V. Propiciar la transferencia de tecnologías nuevas a través del otorgamiento de apoyos a la inversión extranjera directa para la adopción de tecnologías, métodos y procesos innovadores en el país;
- VI. Contribuir a la realización de actividades de investigación, diseño y desarrollo mediante la atracción de proyectos de inversión extranjera directa que contemplen estas actividades;
- VII. Contribuir a la integración y fortalecimiento de cadenas productivas en el país mediante la atracción de proyectos de inversión extranjera directa que integren a proveedores y prestadores de servicios;
- VIII. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de competencia en el país mediante el apoyo a inversiones que impliquen el establecimiento de nuevos oferentes de productos y servicios.

Población Objetivo:

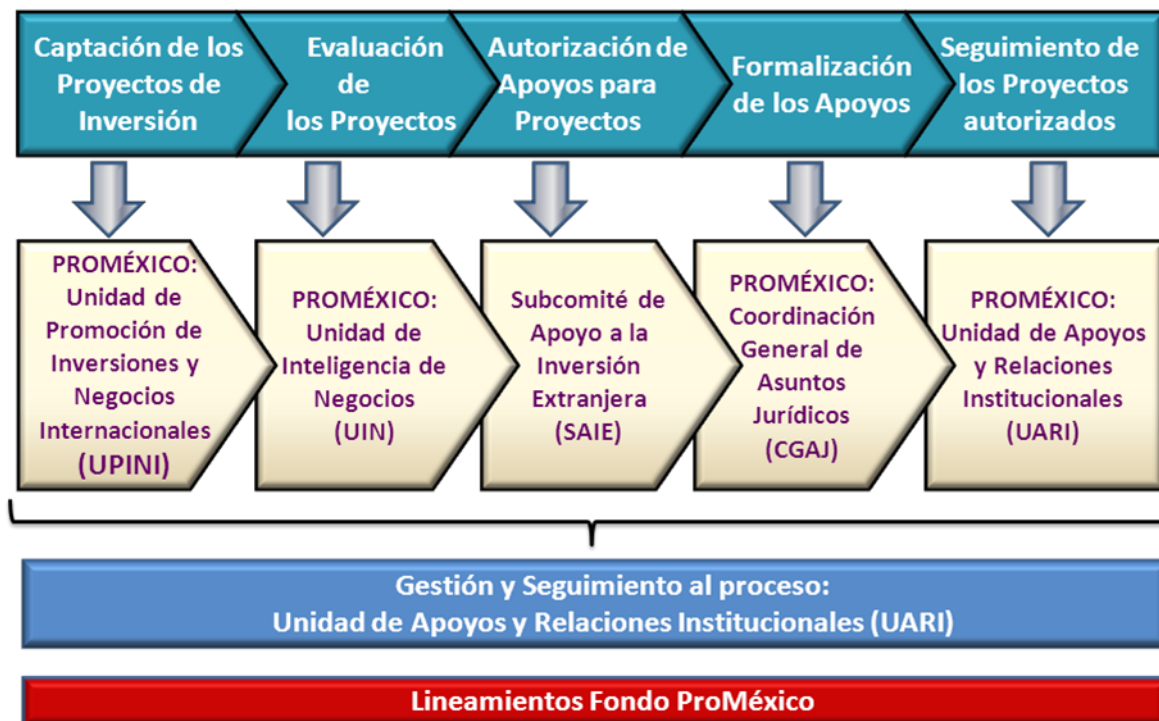
- a. Persona moral de nacionalidad distinta a la mexicana
- b. Sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero

### 4.2 Características

El proceso de otorgamiento de apoyos a través del FONDO PROMÉXICO se divide en cinco etapas básicas:

1. **Captación de Proyectos de Inversión** que realiza la Unidad de Promoción de Inversiones y Negocios Internacionales (UPINI) de ProMéxico;
2. **Evaluación** que realiza la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN) de ProMéxico;
3. **Autorización de Proyectos** a través del Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera;
4. **Formalización de Apoyos** a través de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos (CGAJ) de ProMéxico y;

5. **Supervisión y Seguimiento** del proceso a través de la Unidad de Apoyos y Relaciones Institucionales (UARI) de ProMéxico.



La operación del FONDO PROMÉXICO se divide en dos direcciones:

**La Dirección de Administración de Apoyos**, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Apoyos y Servicios de ProMéxico tiene por objeto administrar y controlar el proceso de otorgamiento de apoyos del FONDO PROMÉXICO que faciliten la instalación de proyectos de inversión extranjera directa en sectores económicos estratégicos para México y que impulsen la actividad así como el desarrollo económico nacional.

Dentro de las principales actividades de esta dirección están: recibir las solicitudes de apoyo y los documentos de aquellos proyectos de inversión extranjera directa que hayan obtenido el puntaje necesario en la evaluación preliminar para ser considerados y evaluados como susceptibles de ser apoyados, con el objetivo de analizar si cumplen con los requisitos establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos a Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera y en su caso, para determinar si son sujetos de apoyo.

Una vez recibida toda la información del proyecto de inversión extranjera directa esta Dirección está encargada de integrar el expediente correspondiente del proyecto para su análisis y evaluación así como su dictamen legal. También es responsable por mantener actualizado el padrón de beneficiarios. Una vez que se tenga el *"Informe de Evaluación"* con la recomendación correspondiente, así como con el *"Dictamen Legal"* determinando que la empresa solicitante se encuentra legalmente constituida y dentro de la población objetivo, se integra el expediente para cada uno de los casos susceptibles de

Con fundamento en los artículos 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y, 7, fracción XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

**Formato NA:** Nota de Autoevaluación



apoyo para ser presentados al SAIE, quien es la única instancia facultada para aprobar o rechazar los apoyos a proyectos de inversión extranjera directa.

Una vez que el SAIE emita su resolución sobre los casos presentados, la Dirección deberá notificar a la empresa beneficiaria el monto y las condiciones del apoyo que recibirá por parte del FONDO PROMÉXICO, o en su caso las razones por las cuales no le fue autorizado el apoyo. La empresa beneficiaria deberá aceptar por escrito las condiciones del apoyo, de tal forma que la Dirección pueda coordinar la elaboración del Convenio de Adhesión correspondiente, el cual incluirá las metas y objetivos que el proyecto de inversión extranjera directa deberá cumplir. Una vez elaborado el Convenio de Adhesión será responsable de coordinar la firma del mismo con la empresa beneficiaria.

Cuando se haya firmado el Convenio de Adhesión, trabaja en coordinación con el área administrativa para tramitar la entrega del apoyo autorizado a la empresa beneficiaria, de verificar y recibir el comprobante del depósito de los recursos a la empresa beneficiaria y de la notificación a la misma.

Por su parte la **Dirección de Control y Seguimiento de Apoyos**, que también forma parte de la Dirección Ejecutiva de Apoyos y Servicios y tiene como objeto vigilar el cumplimiento de los compromisos, metas y objetivos acordados y que son establecidos en el Convenio de Adhesión firmado entre la empresa beneficiaria y ProMéxico.

Su principal función es la de dar seguimiento a la inversión realizada, a la creación de empleos y a las demás metas y objetivos previstos y autorizados por el SAIE para cada uno de los apoyos otorgados. Esto incluye realizar la revisión y llevar un control de todos aquellos documentos comprobatorios relativos al proceso de ejecución y avance del proyecto de inversión extranjera directa, de manera que las inversiones y empleos sobre los cuales se otorgaron los apoyos del FONDO PROMÉXICO se presenten periódicamente al SAIE conforme a lo estipulado.

Esta dirección, con base en los *“Informes de Evaluación”* es la encargada de determinar cuáles serán los indicadores de control y seguimiento asociados a las metas y objetivos de cada proyecto de inversión extranjera aprobado por el SAIE. Los indicadores deberán quedar definidos en el Convenio de Adhesión celebrado, y en los términos que marcan los Lineamientos

Estos Indicadores serán evaluados trimestralmente durante todo el horizonte de inversión y serán la base de los *“Informes de Avance”* que se presentarán de forma anual al SAIE. La Dirección de Control y Seguimiento de Apoyos también determina los documentos que la empresa beneficiaria deberá presentar en cada una de las fases de control y seguimiento para comprobar las inversiones realizadas, los empleos y en general de las demás metas y objetivos. A su vez el SAIE en base a los *“Informes de Avance”* tomara la resolución de continuar con el apoyo del FONDO PROMÉXICO para las etapas subsecuentes del proyecto de inversión, o en su caso tomar las medidas preventivas y/o correctivas para que las empresas cumplan con sus compromisos, metas y objetivos.

De la misma forma esta Dirección tiene a su cargo la coordinación con otras Entidades Federativas o programas del Gobierno Federal, con el fin de evitar la duplicidad en el otorgamiento de los apoyos a las empresas beneficiarias, esto con el fin de hacer un uso más eficientes de los recursos disponibles. Finalmente, también es responsable por mantener actualizado el padrón de beneficiarios, en lo relativo a los avances y desarrollo del proyecto y particularmente sobre las actualizaciones de los apoyos subsecuentes, de tal forma que se puedan reportar en tiempo y forma los indicadores de evaluación previstos en los Lineamientos.

#### 4.2.1 Monto del apoyo

Los apoyos del FONDO PROMÉXICO serán otorgados a las empresas beneficiarias directamente por ProMéxico. Los apoyos serán otorgados para las operaciones programadas de acuerdo al calendario autorizado, y en los casos en que el proyecto contemple operaciones plurianuales, estas deberán sujetarse al cumplimiento de las actividades de inversión, empleo y demás metas y objetivos.

El ejercicio de los apoyos otorgados a las empresas beneficiarias, estará sujeto a las disposiciones federales aplicables en materia presupuestaria y a los Lineamientos vigentes.

A la población objetivo susceptible de recibir apoyo del FONDO PROMÉXICO a través de la presentación de los proyectos de inversión extranjera directa en México, le podrá ser autorizado un porcentaje máximo de apoyo de hasta el 5 por ciento con respecto al monto total de la inversión, pudiendo ser un porcentaje mayor y sin rebasar el 10 por ciento con respecto también al monto total de la inversión, para proyectos que el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera clasifique como estratégicos para el desarrollo económico del país.

#### 4.2.2 Tipo del apoyo

Los conceptos susceptibles de ser apoyados estarán en función de los límites máximos para cada concepto, indicados en el Anexo A como sigue:

1. **Infraestructura**
2. **Física** (Obras de cabecera, de ingeniería civil, de equipamiento)
3. **Tecnológica** (Instalación de laboratorios, centros de diseño y de pruebas)
4. **Edificios y construcciones**
5. **Equipamiento** (Adquisición e instalación de maquinaria y equipo)
6. **Innovación y Desarrollo Tecnológico** (Pagos de regalías o licencias, propiedad intelectual)
7. **Transferencia Tecnológica** (Gastos asociados a la transferencia tecnológica para la operación del proyecto,
8. **Desarrollo de Capital Humano** (Capacitación para empleados en México o en el extranjero, incluye la etapa pre-operativa).

#### 4.3 Acciones relevantes

##### Apoyos autorizados en 2010 (Enero – septiembre 2010)

	Empresa*	SESIÓN SAIE 3 DE JUNIO DE 2010 (PESOS)	SESIÓN SAIE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010 (PESOS)
1	Empresa folio 11	\$12,309,412	
2	Empresa folio 14		\$21,116,269
<b>Total</b>		<b>\$12,309,412.5</b>	<b>\$21,116,629</b>

\*Información confidencial.

#### 4.4 Cumplimiento de objetivos y estrategias

Al 30 de septiembre de 2010, el monto de inversión extranjera directa de los proyectos apoyados a través de la cartera del Fondo ProMéxico asciende a \$3,419.02 millones de dólares, los cuales se realizarán en un periodo promedio de cuatro años. A través de estos proyectos serán creados 9,774 empleos directos. La siguiente tabla presenta el detalle.

Concepto	Resultado
Inversión Extranjera Directa* (mdd)	\$3,419.02
Apoyos comprometidos* (mdd)	\$153.00
Empleos directos generados*	9,774
Porcentaje de apoyos	4.47%
Costo por empleo generado	\$15,654

\*Durante el horizonte de inversión de 2009 a 2017, promedio por proyecto de 5 años.

En el año 2010, se han autorizado 2 proyectos de inversión con un monto de inversión de **\$573.03** millones de dólares y la generación de **1,888** empleos directos. Estos proyectos corresponden a industrias de manufactura eléctrico - electrónico y automotriz.

Es importante señalar que los apoyos autorizados para los proyectos de inversión antes señalados, equivalen a \$153 millones de dólares, monto que representa únicamente el 4.47% del valor total de los proyectos de inversión extranjera directa aprobados y que están realizando las empresas beneficiadas por el Fondo ProMéxico en el país. Por su parte, el monto de apoyos, equivalente a \$84.25 millones de dólares, representa el 2.46% del monto total autorizado para los proyectos de inversión y el 55.06% del total de los recursos comprometidos hasta la fecha.

El seguimiento realizado -por la Dirección Ejecutiva de Apoyos y Servicios de ProMéxico- a los proyectos de inversión extranjera, indica que en el 2009 las empresas beneficiarias del Fondo ProMéxico, se realizaron una inversión de \$962.91 millones de dólares y generaron 2,970 nuevos empleos formales. Esto es un 28.16% de la inversión total comprometido de \$3,419.02 y un 30.38% del total de los empleos comprometidos a generar de 9,774.

Los Proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico se concentran en el sector aeroespacial, automotriz y eléctrico – electrónico y se desarrollan y benefician a los Estados de México, Querétaro, Chihuahua, Puebla, Coahuila, Sonora, y Baja California y han contribuido al fortalecimiento:

1. de la planta industrial nacional;
2. del encadenamiento productivo;
3. de los “clusters” aeroespaciales y automotrices del país;

#### 4.5 Presupuesto ejercido por tipo de apoyo

El compromiso del Fondo ProMéxico para el 2010 es la entrega de \$41.4 millones de dólares a los 11 proyectos en cartera. De estos, \$2.58 millones de dólares corresponde al presupuesto autorizado al

Con fundamento en los artículos 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y, 7, fracción XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

**Formato NA:** Nota de Autoevaluación



Fondo ProMéxico en el 2010. Presupuesto que ya ha sido asignado a dos empresas beneficiarias, tal y como se señala en el cuadro del punto 1.3. Adicionalmente se tiene una presión de gasto presupuestal por 38.82 mdd para cubrir compromisos.

### PRESUPUESTO DEL FONDO PROMÉXICO

<b>Presupuesto asignado para 2010</b>	<b>\$ 33'425,682.00 Pesos</b>
---------------------------------------	-------------------------------

### PROMEDIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

<b>Inversión total de los proyectos apoyados</b>	<b>\$ 310.82 millones de dólares</b>
<b>Empleos totales creados de los proyectos apoyados</b>	<b>889 empleos</b>
<b>Apoyo otorgado por empleo creado</b>	<b>\$ 15,654 dólares</b>
<b>Apoyo otorgado por proyecto</b>	<b>\$ 13.9 millones de dólares</b>
<b>Porcentaje de apoyo otorgado</b>	<b>4.47 %</b>
<b>Apoyo canalizado en 2009 (USD)</b>	<b>\$ 9.36 millones de dólares</b>
<b>Apoyo canalizado en 2010 (USD)</b>	<b>\$ 1.29 millones de dólares</b>

# **5. ANEXOS**

Formato MIR: Matriz Indicadores de Resultados

Ejercicio: 2010

Periodo: Julio - Septiembre 2010

Programa: Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginadas (PCEZM)



Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Autorizados				
			Anual	I	II	III	IV
<b>MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS</b>							
<b>1. Empleos Formales Creados</b>	(Sumatoria de empleos en el periodo t)	Empleos	3,000			1,500	1,500
(Anual)			0				
<b>2. Empresas Atendidas</b>	(Sumatoria de empresas atendidas en el periodo t)	Empresa	10				
(Anual)			0				
<b>3. Proyectos Atendidos</b>	(Suma de proyectos atendidos y aprobados / suma de proyectos registrados)*100	Porcentaje	100			100	
(Anual)	Proyectos atendidos y aprobados	Proyectos	10			10	
	Proyectos registrados	Proyectos	10			10	
			0				
<b>4. Tiempo en la Ministración de Recursos</b>	(Fecha de Ministración - Fecha de Aprobación de la Solicitud)	Día	30			30	
(Semestral)			0				
			0				
			0				
<b>LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN</b>							
<b>5. Empleos generados</b>	(Sumatoria de empleos generados en el periodo t)	Empleos	3,000			1,500	1,500
(Trimestral)			0				
<b>6. Proyectos</b>	(Suma de proyectos atendidos y aprobados en el periodo t)	Proyectos	10			10	
(Trimestral)			0				
<b>Empresas atendidas</b>	(Sumatoria de empresas atendidas en el periodo t)	Empresas	10			10	
(Trimestral)			0				

Formato MIR: Matriz Indicadores de Resultados

Ejercicio: 2010

Periodo: Julio - Septiembre 2010

Programa: Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginadas (PCEZM)



Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Alcanzados				
			Anual	I	II	III	IV
<b>MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS</b>							
<b>1. Empleos Formales Creados</b>	(Sumatoria de empleos en el periodo t)	Empleos	499			499	
(Anual)			0				
<b>2. Empresas Atendidas</b>	(Sumatoria de empresas atendidas en el periodo t)	Empresa	2			2	
(Anual)			0				
<b>3. Proyectos Atendidos</b>	(Suma de proyectos atendidos y aprobados / suma de proyectos registrados)*100	Porcentaje	100			100	
(Anual)	Proyectos atendidos y aprobados	Proyectos	2			2	
	Proyectos registrados	Proyectos	2			2	
			0				
<b>4. Tiempo en la Ministración de Recursos</b>	(Fecha de Ministración - Fecha de Aprobación de la Solicitud)	Día					
(Semestral)			0				
			0				
			0				
<b>LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN</b>							
<b>5. Empleos generados</b>	(Sumatoria de empleos generados en el periodo t)	Empleos	499			499	
(Trimestral)			0				
<b>6. Proyectos</b>	(Suma de proyectos atendidos y aprobados en el periodo t)	Proyectos	2			2	
(Trimestral)			0				
<b>Empresas atendidas</b>	(Sumatoria de empresas atendidas en el periodo t)	Empresas	2			2	
(Trimestral)			0				

Formato MIR: Matriz Indicadores de Resultados

Ejercicio: 2010

Periodo: Julio - Septiembre 2010

Programa: Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginadas (PCEZM)



Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Evolución al periodo				
			Programado	Alcanzado	Variaciones		Explicación a las variaciones del periodo
					Absolutas	Relativas	
<b>MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS</b>							
<b>1. Empleos Formales Creados</b>	(Sumatoria de empleos en el periodo t)	Empleos	1,500	499	-1001	-66.7	La cifra alcanzada se refiere a los empleos comprometidos por los 2 proyectos aprobados a la fecha.
(Anual)			0	0	0		
<b>2. Empresas Atendidas</b>	(Sumatoria de empresas atendidas en el periodo t)	Empresa	0	2	0	0.0	
(Anual)			0	0	0		
<b>3. Proyectos Atendidos</b>	(Suma de proyectos atendidos y aprobados / suma de proyectos registrados) * 100	Porcentaje			0	0.0	Se encuentran proyectos en revisión.
(Anual)	Proyectos atendidos y aprobados	Proyectos	10	2	-8	-80.0	
	Proyectos registrados	Proyectos	10	2	-8	-80.0	
			0	0	0		
<b>4. Tiempo en la Ministración de Recursos</b>	(Fecha de Ministración - Fecha de Aprobación de la Solicitud)	Día			0	0.0	Aún no se ministran los recursos; los convenios ya fueron notificados.
(Semestral)			0	0	0	0.0	
			0	0	0	0.0	
			0	0	0		
<b>LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN</b>							
<b>5. Empleos generados</b>	(Sumatoria de empleos generados en el periodo t)	Empleos	1,500	499	-1001	-66.7	La cifra alcanzada se refiere a los empleos comprometidos por los 2 proyectos aprobados a la fecha.
(Trimestral)			0	0	0		
<b>6. Proyectos</b>	(Suma de proyectos atendidos y aprobados en el periodo t)	Proyectos	10	2	-8	-80.0	Se encuentran proyectos en revisión.
(Trimestral)			0	0	0		
<b>Empresas atendidas</b>	(Sumatoria de empresas atendidas en el periodo t)	Empresas	10	2	-8	-80.0	
(Trimestral)			0	0	0		





Concepto	Calendario Ejercido												
	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>133,702,726.0</b>	<b>133,702,726.0</b>	<b>102,302,726.0</b>	<b>102,302,726.0</b>	<b>102,302,726.0</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>133,702,726.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>133,702,726.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Aportación de la Secretaría de Economía	133,702,726.0												
1000 Servicios personales	0.0												
2000 Materiales y suministros	0.0												
3000 Servicios generales	0.0												
4000 Subsidios y transferencias	133,702,726.0							133,702,726.0					
5000 Bienes muebles e inmuebles	0.0												
7000 Inversión financiera	0.0												
Recuperación de apoyos otorgados	0.0												
Intereses sobre apoyos otorgados	0.0												
Intereses sobre inversiones de disponibilidades	0.0												
<b>EGRESOS</b>	<b>31,400,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>31,400,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>1000 Servicios personales</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.0												
<b>2000 Materiales y suministros</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
2100 Materiales y útiles de administración	0.0												
2200 Productos alimenticios	0.0												
2300 Herramientas, refacciones y accesorios	0.0												
2400 Materiales y artículos de construcción	0.0												
2500 Materias primas, productos químicos, farmacéuticos	0.0												
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	0.0												
2700 Vestuario, blancos y prendas de protección	0.0												
<b>3000 Servicios generales</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
3100 Servicios básicos	0.0												
3200 Servicios de arrendamiento	0.0												
3300 Servicios de asesoría y consultoría	0.0												
3400 Servicios comercial y bancario	0.0												
3500 Servicios de mantenimiento y conservación	0.0												
3600 Servicios de impresión, publicación, difusión e información	0.0												
3700 Servicios de comunicación social y publicidad	0.0												
3800 Servicios oficiales	0.0												
3900 Pérdidas del erario	0.0												
<b>4000 Subsidios y transferencias</b>	<b>31,400,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>31,400,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
4104 Subsidios para inversión	31,400,000.0									31,400,000.0			
<b>5000 Bienes muebles e inmuebles</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
5100 Mobiliario y equipo	0.0												
5200 Maquinaria y equipo de comunicaciones e informática	0.0												
5300 Vehículos y equipo de transporte	0.0												
<b>7000 Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas, etc.</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
7800 Aportaciones a fideicomisos y mandatos	0.0												
<b>Reintegros a la TESOFE</b>	<b>0.0</b>												
<b>SALDO FINAL</b>	<b>102,302,726.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>133,702,726.0</b>	<b>133,702,726.0</b>	<b>102,302,726.0</b>	<b>102,302,726.0</b>	<b>102,302,726.0</b>	<b>102,302,726.0</b>

Con fundamento en el artículo 7, fracción XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Formato PA: Presupuesto Asignado

Ejercicio: 2010

Periodo: Julio - Septiembre

Programa: Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginadas (PCEZM)

Pesos



Concepto	Evolución al periodo				
	Programado	Alcanzado	Variaciones		Explicación a las variaciones del periodo
			Absolutas	Relativas	
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
Aportación de la Secretaría de Economía	0.0	0.0	0.0	0.0	
1000 Servicios personales	0.0	0.0	0.0	0.0	
2000 Materiales y suministros	0.0	0.0	0.0	0.0	
3000 Servicios generales	0.0	0.0	0.0	0.0	
4000 Subsidios y transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	
5000 Bienes muebles e inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0	
7000 Inversión financiera	0.0	0.0	0.0	0.0	
Recuperación de apoyos otorgados	0.0	0.0	0.0	0.0	
Intereses sobre apoyos otorgados	0.0	0.0	0.0	0.0	
Intereses sobre inversiones de disponibilidades	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>EGRESOS</b>	<b>133,702,726.0</b>	<b>31,400,000.0</b>	<b>-102,302,726.0</b>	<b>-76.5</b>	
<b>1000 Servicios personales</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>2000 Materiales y suministros</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
2100 Materiales y útiles de administración	0.0	0.0	0.0	0.0	
2200 Productos alimenticios	0.0	0.0	0.0	0.0	
2300 Herramientas, refacciones y accesorios	0.0	0.0	0.0	0.0	
2400 Materiales y artículos de construcción	0.0	0.0	0.0	0.0	
2500 Materias primas, productos químicos, farmacéuticos	0.0	0.0	0.0	0.0	
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	0.0	0.0	0.0	0.0	
2700 Vestuario, blancos y prendas de protección	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>3000 Servicios generales</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
3100 Servicios básicos	0.0	0.0	0.0	0.0	
3200 Servicios de arrendamiento	0.0	0.0	0.0	0.0	
3300 Servicios de asesoría y consultoría	0.0	0.0	0.0	0.0	
3400 Servicios comercial y bancario	0.0	0.0	0.0	0.0	
3500 Servicios de mantenimiento y conservación	0.0	0.0	0.0	0.0	
3600 Servicios de impresión, publicación, difusión e información	0.0	0.0	0.0	0.0	
3700 Servicios de comunicación social y publicidad	0.0	0.0	0.0	0.0	
3800 Servicios oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	
3900 Pérdidas del erario	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>4000 Subsidios y transferencias</b>	<b>133,702,726.0</b>	<b>31,400,000.0</b>	<b>-102,302,726.0</b>	<b>-76.5</b>	Existen proyectos en revisión por un monto de 100 MDP.
4104 Subsidios para inversión	133,702,726.0	31,400,000.0	-102,302,726.0	-76.5	
<b>5000 Bienes muebles e inmuebles</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
5100 Mobiliario y equipo	0.0	0.0	0.0	0.0	
5200 Maquinaria y equipo de comunicaciones e informática	0.0	0.0	0.0	0.0	
5300 Vehículos y equipo de transporte	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>7000 Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas, etc.</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
7800 Aportaciones a fideicomisos y mandatos	0.0	0.0	0.0	0.0	
Reintegros a la TESOFE	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>SALDO FINAL</b>	<b>-133,702,726.0</b>	<b>-31,400,000.0</b>	<b>102,302,726.0</b>	<b>-76.5</b>	

INSTITUCIÓN BANCARIA	NO. CUENTA	SALDO
<b>SUMA</b>		<b>0.0</b>

Nota: No se tienen recursos asignados para el segundo trimestre del 2010 (abr-jun)



Formato MIR: Matriz Indicadores de Resultados

Ejercicio: 2010

Período: Enero Septiembre

Programa: Fondo para la Reconversión de Sectores Productivos de las Industrias Textil, Vestido, Calzado y Juguetes (Fondo Reconversión)

Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Autorizados						
			Anual	I	II	III	IV		
<b>MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS</b>									
1. Porcentaje de variación del PIB de los sectores de las Industrias Básicas (Trimestral)	PIB de los sectores de la Industria Básica en el año 0 / (PIB de los sectores de la Industria Básica en el año 1-1) * 100	Porcentaje	0.25	0	0	0.125	0.1250		
			0	0	0	0	0		
			0	0	0	0	0		
2. Porcentaje de variación de la producción de las empresas de las Industrias Básicas atendidas (Anual)	(Producción de las empresas de las Industrias Básicas atendidas en el año 1) / (Producción de las empresas de las Industrias Básicas atendidas en el año 1-1) / ((Producción de los sectores de las Industrias Básicas en el año 1 / Producción de los sectores de las Industrias Básicas en el año 1-1) * 100	Porcentaje	2	0	0	0	2		
			ND	ND	ND	ND	ND		
			ND	ND	ND	ND	ND		
3. Porcentaje de empresas atendidas de los sectores productores de básicos que mejoraron sus procesos productivos (Anual)	(Número de empresas de las Industrias Básicas que mejoraron sus procesos productivos / Número de empresas de las Industrias Básicas atendidas) * 100	Porcentaje	100	0	0	0	50		
			1,000	0	0	0	1,000		
			1,000	0	0	0	1,000		
4. Porcentaje de empresas atendidas de los sectores productores de básicos que incorporan herramientas de suministro (Anual)	(Número de empresas que incorporaron herramientas de suministros / El total de empresas del sector) * 100	Porcentaje	2	0	0	0	2.00		
			Empresas que incorporaron herramientas de suministros	Empresas	1,000	0	0	0	1,000
			Total de empresas del sector	Empresas	44,820	0	0	0	44,820
5. Porcentaje de proyectos atendidos (Anual)	(Proyectos atendidos / solicitudes recibidas) * 100	Porcentaje	100	0	0	0	100		
			Proyectos atendidos	Proyectos	10	0	0	0	10
			Solicitudes recibidas	Solicitudes	10	0	0	0	10
6. Porcentaje de empresas beneficiadas (Anual)	(Empresas beneficiadas / total de empresas solicitantes) * 100	Porcentaje	100	0	0	0	100		
			Empresas beneficiadas	Empresas	1,000	0	0	0	1,000
			Total de empresas solicitantes	Empresas	1,000	0	0	0	1,000
7. Porcentaje de empresas satisfechas (Anual)	(Empresas satisfechas / empresas beneficiadas) * 100	Porcentaje	90	0	0	0	90		
			Empresas satisfechas	Empresas	900	0	0	0	900
			Empresas beneficiadas	Empresas	1,000	0	0	0	1,000
<b>LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN</b>									
8. Impulso a la reconversión - porcentaje de la población objetivo que recibe apoyo para la reconversión productiva (Trimestral) ANUAL	(Número de empresas del sector apoyadas para la reconversión / población potencial) * 100	Porcentaje	2	0	0	0	2		
			Empresas del sector apoyadas para la reconversión	Empresas	20	0	0	0	20
			Población potencial	Empresas	1,000	0	0	0	1,000
9. Incremento en la producción de las empresas apoyadas (Trimestral) ANUAL	(producción año 1 de empresas que reciben apoyo / producción año 1-1 de empresas que recibieron apoyo) * 100	Porcentaje	2	0	0	0	2		
			20	0	0	0	20		
			1,000	0	0	0	1,000		
		Número de empresas beneficiadas / (presupuesto ejercido del fondo) * 100	Porcentaje	0.00748	0	0	0	100	
		Empresas beneficiadas	Empresas	1,000	0	0	0	1,000	
		Presupuesto ejercido del fondo	Pesos	13,370,272	0	0	0	13.2	
10. Mejora de sistemas de gestión, proveeduría y comercialización (Trimestral) ANUAL	(Número de empresas en procesos de reconversión productiva / presupuesto ejercido del fondo) * 100	Porcentaje	ND	0	0	0			
			Empresas en procesos de reconversión productiva	Empresas	ND	0	0	0	200
			Presupuesto ejercido del fondo	Pesos	13	0	0	0	13.2
11. Promoción de la Innovación y Desarrollo Tecnológico (Trimestral) ANUAL	(Número de empresas que reciben apoyo para la promoción de I&DT / número de empresas programadas para la promoción de I&DT) * 100	Porcentaje	ND	0	0	0			
			Empresas que reciben apoyo para la promoción de I&DT	Empresas	ND	0	0	0	200
			Empresas programadas para la promoción de I&DT	Empresas	13	0	0	0	13.2
12. Fortalecimiento de estrategias para acceder a mercados de interés (Trimestral) ANUAL	(Número de empresas que reciben apoyo para fortalecer estrategias de acceso a mercados / número de empresas programadas para fortalecer estrategias de acceso a mercados) * 100	Porcentaje	ND	0	0	0			
			Empresas con apoyo fortalecer estrategias de acceso a mercados	Empresas	ND	0	0	0	200
			Empresas programadas fortalecer estrategias de acceso a mercados	Empresas	13	0	0	0	13.2
13. Formación y desarrollo de capital humano (Trimestral) ANUAL	(Número de empresas que reciben apoyo para formación y desarrollo de capital humano / número de empresas programadas para formación y desarrollo de capital humano) * 100	Porcentaje	ND	0	0	0			
			Empresas con apoyo formación y desarrollo de capital humano	Empresas	ND	0	0	0	200
			Empresas programadas formación y desarrollo de capital humano	Empresas	13	0	0	0	13.2
14. Porcentaje de proyectos dictaminados (Trimestral) ANUAL	(Proyectos dictaminados / proyectos recibidos) * 100	Porcentaje	100	0	0	0	100		
			Proyectos dictaminados	Proyectos	10	0	0	0	10
			Proyectos recibidos	Proyectos	10	0	0	0	10
15. Cobertura de convenio (Trimestral) ANUAL	(Número de beneficiarias / convenios firmados) * 100	Porcentaje	10,000	0	0	0	100		
			Número de beneficiarias	Beneficiarias	1,000	0	0	0	1,000
			Convenios firmados	Convenios	10	0	0	0	10
16. Ejercicio de recursos (Trimestral) ANUAL	(Recursos otorgados / recursos asignados) * 100	Porcentaje	100	0	0	0	100		
			Recursos otorgados	Pesos	13	0	0	0	13.2
			Recursos asignados	Pesos	13	0	0	0	13.2
17. Porcentaje de empresas satisfechas (Trimestral) ANUAL	(Empresas satisfechas / total empresas beneficiarias) * 100	Porcentaje	90	0	0	0	90		
			Empresas satisfechas	Empresas	900	0	0	0	900
			Total de empresas beneficiarias	Empresas	1,000	0	0	0	1,000
18. Incremento de la población objetivo (Trimestral) ANUAL	(Población objetivo en el año 1 / población objetivo en el año 1-1) * 100	Porcentaje	59	0	0	0			
			Población objetivo en el año 1		1,000	0	0	0	1,000
			Población objetivo en el año 1-1		1,708	0	0	0	1,708
19. Eventos de Promoción (Trimestral) ANUAL	(Número de reuniones y eventos / número de meses -12) * 100	Porcentaje	167	0	0	0	100		
			Número de reuniones y eventos	Reuniones y eventos	20	0	0	0	20
			Número de meses -12	Meses	12	0	0	0	12



Formato MIR: Matriz Indicadores de Resultados

Ejercicio: 2010

Período: Enero Septiembre

Programa: Fondo para la Reconversión de Sectores Productivos de las Industrias Textil, Vestido, Calzado y Juguetes (Fondo Reconversión)

Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Alcanzados				
			Anual	I	II	III	IV
<b>MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS</b>							
1. Porcentaje de variación del PIB de los sectores de las Industrias Básicas (Trimestral)	(PIB de los sectores de la Industria Básica en el año 0) / (PIB de los sectores de la Industria Básica en el año t-1) * 100	Porcentaje	0	0	0	0	
2. Porcentaje de variación de la producción de las empresas de las Industrias Básicas atendidas (Anual)	(Producción de las empresas de las Industrias Básicas atendidas en el año t) / ((Producción de las empresas de las Industrias Básicas atendidas en el año t-1) / ((Producción de los sectores de las Industrias Básicas en el año t) / (Producción de los sectores de las Industrias Básicas en el año t-1)) * 100	Porcentaje	0	0	0	0	
3. Porcentaje de empresas atendidas de los sectores productores de básicos que mejoraron sus procesos productivos (Anual)	(Número de empresas de las Industrias Básicas que mejoraron sus procesos productivos / Número de empresas de las Industrias Básicas atendidas) * 100	Porcentaje	0	0	0	0	
4. Porcentaje de empresas atendidas de los sectores productores de básicos que incorporan herramientas de suministro (Anual)	(Número de empresas que incorporaron herramientas de suministros / El total de empresas del sector) * 100	Porcentaje	0	0	0	0	
5. Porcentaje de proyectos atendidos (Anual)	(Proyectos atendidos / solicitudes recibidas) * 100	Porcentaje	0	0	0	0	
6. Porcentaje de empresas beneficiadas (Anual)	(Empresas beneficiadas / total de empresas solicitantes) * 100	Porcentaje	0	0	0	0	
7. Porcentaje de empresas satisfechas (Anual)	(Empresas satisfechas / empresas beneficiadas) * 100	Porcentaje	0	0	0	0	
<b>LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN</b>							
8. Impulso a la reconversión - porcentaje de la población objetivo que recibe apoyo para la reconversión productiva (Trimestral)	(Número de empresas del sector apoyadas para la reconversión / población potencial) * 100	Porcentaje	0	0	0	0	
9. Incremento en la producción de las empresas apoyadas (Trimestral)	(producción año t de empresas que reciben apoyo / producción año t-1 de empresas que recibieron apoyo) * 100	Porcentaje	0	0	0	0	
10. Mejora de sistemas de gestión, proveeduría y comercialización (Trimestral)	(Número de empresas que reciben apoyo para la mejora / número de empresas programadas para la mejora) * 100	Porcentaje	0	0	0	0	
11. Promoción de la Innovación y Desarrollo Tecnológico (Trimestral)	(Número de empresas que reciben apoyo para la promoción de I&DT / número de empresas programadas para la promoción de I&DT) * 100	Porcentaje	0	0	0	0	
12. Fortalecimiento de estrategias para acceder a mercados de interés (Trimestral)	(Número de empresas que reciben apoyo para fortalecer estrategias de acceso a mercados / número de empresas programadas para fortalecer estrategias de acceso a mercados) * 100	Porcentaje	0	0	0	0	
13. Formación y desarrollo de capital humano (Trimestral)	(Número de empresas que reciben apoyo para formación y desarrollo de capital humano / número de empresas programadas para formación y desarrollo de capital humano) * 100	Porcentaje	0	0	0	0	
14. Porcentaje de proyectos dictaminados (Trimestral)	(Proyectos dictaminados / proyectos recibidos) * 100	Porcentaje	0	0	0	0	
15. Cobertura de convenio (Trimestral)	(Número de beneficiarias / convenios firmados) * 100	Porcentaje	0	0	0	0	
16. Ejercicio de recursos (Trimestral)	(Recursos otorgados / recursos asignados) * 100	Porcentaje	0	0	0	0	
17. Porcentaje de empresas satisfechas (Trimestral)	(Empresas satisfechas / total empresas beneficiarias) * 100	Porcentaje	0	0	0	0	
18. Incremento de la población objetivo (Trimestral)	(Población objetivo en el año t / población objetivo en el año t-1) * 100	Porcentaje	0	0	0	0	
19. Eventos de Promoción (Trimestral)	(Número de reuniones y eventos / número de meses - 12) * 100	Porcentaje	0	0	0	0	



Formato MIR: Matriz Indicadores de Resultados

Ejercicio: 2010

Período: Enero Septiembre

Programa: Fondo para la Reconversión de Sectores Productivos de las Industrias Textil, Vestido, Calzado y Juguetes (Fondo Reconversión)

Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Evolución al periodo				Explicación a las variaciones del periodo
			Programado	Alcanzado	Variaciones		
					Absolutas	Relativas	
<b>MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS</b>							
<b>1. Porcentaje de variación del PIB de los sectores de las industrias básicas</b> (Trimestral)	(PIB de los sectores de la Industria Básica en el año t) / (PIB de los sectores de la Industria Básica en el año t-1) * 100	Porcentaje	0	0	0	0.0	Los recursos se ejercerán en el próximo trimestre, cuando los Lineamientos de Operación del Fondo se publiquen; éstos se enviarán a la Comisión Federal para la Mejora Regulatoria (COFEMER) en los últimos días del mes de septiembre y se espera su dictamen favorable para su publicación en el Diario Oficial de Federación (DOF) en el mes de octubre.
<b>2. Porcentaje de variación de la producción de las empresas de las Industrias Básicas atendidas</b> (Anual)	((Producción de las empresas de las Industrias Básicas atendidas en el año t) / ((Producción de los sectores de las Industrias Básicas en el año t-1) / (Producción de los sectores de las Industrias Básicas en el año t-1)) * 100	Porcentaje	0	0	0	0.0	Los recursos se ejercerán en el próximo trimestre, cuando los Lineamientos de Operación del Fondo se publiquen; éstos se enviarán a la Comisión Federal para la Mejora Regulatoria (COFEMER) en los últimos días del mes de septiembre y se espera su dictamen favorable para su publicación en el Diario Oficial de Federación (DOF) en el mes de octubre.
<b>3. Porcentaje de empresas atendidas de los sectores productores de básicos que mejoraron sus procesos productivos</b> (Anual)	(Número de empresas de las Industrias Básicas que mejoraron sus procesos productivos / Número de empresas de las Industrias Básicas atendidas) * 100	Porcentaje	0	0	0	0.0	Los recursos se ejercerán en el próximo trimestre, cuando los Lineamientos de Operación del Fondo se publiquen; éstos se enviarán a la Comisión Federal para la Mejora Regulatoria (COFEMER) en los últimos días del mes de septiembre y se espera su dictamen favorable para su publicación en el Diario Oficial de Federación (DOF) en el mes de octubre.
<b>4. Porcentaje de empresas atendidas de los sectores productores de básicos que incorporan herramientas de suministro</b> (Anual)	(Número de empresas que incorporaron herramientas de suministros / Total de empresas del sector) * 100	Porcentaje	0	0	0	0.0	Los recursos se ejercerán en el próximo trimestre, cuando los Lineamientos de Operación del Fondo se publiquen; éstos se enviarán a la Comisión Federal para la Mejora Regulatoria (COFEMER) en los últimos días del mes de septiembre y se espera su dictamen favorable para su publicación en el Diario Oficial de Federación (DOF) en el mes de octubre.
<b>5. Porcentaje de proyectos atendidos</b> (Anual)	(Proyectos atendidos / solicitudes recibidas) * 100	Porcentaje	0	0	0	0.0	Los recursos se ejercerán en el próximo trimestre, cuando los Lineamientos de Operación del Fondo se publiquen; éstos se enviarán a la Comisión Federal para la Mejora Regulatoria (COFEMER) en los últimos días del mes de septiembre y se espera su dictamen favorable para su publicación en el Diario Oficial de Federación (DOF) en el mes de octubre.
<b>6. Porcentaje de empresas beneficiadas</b> (Anual)	(Empresas beneficiadas / total de empresas solicitantes) * 100	Porcentaje	0	0	0	0.0	Los recursos se ejercerán en el próximo trimestre, cuando los Lineamientos de Operación del Fondo se publiquen; éstos se enviarán a la Comisión Federal para la Mejora Regulatoria (COFEMER) en los últimos días del mes de septiembre y se espera su dictamen favorable para su publicación en el Diario Oficial de Federación (DOF) en el mes de octubre.
<b>7. Porcentaje de empresas satisfechas</b> (Anual)	(Empresas satisfechas / empresas beneficiadas) * 100	Porcentaje	0	0	0	0.0	Los recursos se ejercerán en el próximo trimestre, cuando los Lineamientos de Operación del Fondo se publiquen; éstos se enviarán a la Comisión Federal para la Mejora Regulatoria (COFEMER) en los últimos días del mes de septiembre y se espera su dictamen favorable para su publicación en el Diario Oficial de Federación (DOF) en el mes de octubre.
<b>LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN</b>							
<b>8. Impulso a la reconversión-porcentaje de la población objetivo que recibe apoyo para la reconversión productiva</b> (Trimestral)	(Número de empresas del sector apoyadas para la reconversión / población potencial) * 100	Porcentaje	0	0	0	0.0	Los recursos se ejercerán en el próximo trimestre, cuando los Lineamientos de Operación del Fondo se publiquen; éstos se enviarán a la Comisión Federal para la Mejora Regulatoria (COFEMER) en los últimos días del mes de septiembre y se espera su dictamen favorable para su publicación en el Diario Oficial de Federación (DOF) en el mes de octubre.
<b>9. Incremento en la producción de las empresas apoyadas</b> (Trimestral)	(producción año t de empresas que reciben apoyo / producción año t-1 de empresas que recibieron apoyo) * 100		0	0	0	0.0	Los recursos se ejercerán en el próximo trimestre, cuando los Lineamientos de Operación del Fondo se publiquen; éstos se enviarán a la Comisión Federal para la Mejora Regulatoria (COFEMER) en los últimos días del mes de septiembre y se espera su dictamen favorable para su publicación en el Diario Oficial de Federación (DOF) en el mes de octubre.
<b>10. Mejora de sistemas de gestión, proveeduría y comercialización</b> (Trimestral)	(Número de empresas que reciben apoyo para la mejora / número de empresas programadas para la mejora) * 100	Porcentaje	0	0	0	0.0	Los recursos se ejercerán en el próximo trimestre, cuando los Lineamientos de Operación del Fondo se publiquen; éstos se enviarán a la Comisión Federal para la Mejora Regulatoria (COFEMER) en los últimos días del mes de septiembre y se espera su dictamen favorable para su publicación en el Diario Oficial de Federación (DOF) en el mes de octubre.
<b>11. Promoción de la Innovación y Desarrollo Tecnológico</b> (Trimestral)	(Número de empresas que reciben apoyo para la promoción de I&DT / número de empresas programadas para la promoción de I&DT) * 100	Porcentaje	0	0	0	0.0	Los recursos se ejercerán en el próximo trimestre, cuando los Lineamientos de Operación del Fondo se publiquen; éstos se enviarán a la Comisión Federal para la Mejora Regulatoria (COFEMER) en los últimos días del mes de septiembre y se espera su dictamen favorable para su publicación en el Diario Oficial de Federación (DOF) en el mes de octubre.
<b>12. Fortalecimiento de estrategias para acceder a mercados de interés</b> (Trimestral)	(Número de empresas que reciben apoyo para fortalecer estrategias de acceso a mercados / número de empresas programadas para fortalecer estrategias de acceso a mercados) * 100	Porcentaje	0	0	0	0.0	Los recursos se ejercerán en el próximo trimestre, cuando los Lineamientos de Operación del Fondo se publiquen; éstos se enviarán a la Comisión Federal para la Mejora Regulatoria (COFEMER) en los últimos días del mes de septiembre y se espera su dictamen favorable para su publicación en el Diario Oficial de Federación (DOF) en el mes de octubre.
<b>13. Formación y desarrollo de capital humano</b> (Trimestral)	(Número de empresas que reciben apoyo para formación y desarrollo de capital humano / número de empresas programadas para formación y desarrollo de capital humano) * 100	Porcentaje	0	0	0	0.0	Los recursos se ejercerán en el próximo trimestre, cuando los Lineamientos de Operación del Fondo se publiquen; éstos se enviarán a la Comisión Federal para la Mejora Regulatoria (COFEMER) en los últimos días del mes de septiembre y se espera su dictamen favorable para su publicación en el Diario Oficial de Federación (DOF) en el mes de octubre.
<b>14. Porcentaje de proyectos dictaminados</b> (Trimestral)	(Proyectos dictaminados / proyectos recibidos) * 100	Porcentaje	0	0	0	0.0	Los recursos se ejercerán en el próximo trimestre, cuando los Lineamientos de Operación del Fondo se publiquen; éstos se enviarán a la Comisión Federal para la Mejora Regulatoria (COFEMER) en los últimos días del mes de septiembre y se espera su dictamen favorable para su publicación en el Diario Oficial de Federación (DOF) en el mes de octubre.
<b>15. Cobertura de convenio</b> (Trimestral)	(Número de beneficiarias / convenios firmados) * 100	Porcentaje	0	0	0	0.0	Los recursos se ejercerán en el próximo trimestre, cuando los Lineamientos de Operación del Fondo se publiquen; éstos se enviarán a la Comisión Federal para la Mejora Regulatoria (COFEMER) en los últimos días del mes de septiembre y se espera su dictamen favorable para su publicación en el Diario Oficial de Federación (DOF) en el mes de octubre.
<b>16. Ejercicio de recursos</b> (Trimestral)	(Recursos otorgados / recursos asignados) * 100	Porcentaje	0	0	0	0.0	Los recursos se ejercerán en el próximo trimestre, cuando los Lineamientos de Operación del Fondo se publiquen; éstos se enviarán a la Comisión Federal para la Mejora Regulatoria (COFEMER) en los últimos días del mes de septiembre y se espera su dictamen favorable para su publicación en el Diario Oficial de Federación (DOF) en el mes de octubre.
<b>17. Porcentaje de empresas satisfechas</b> (Trimestral)	(Empresas satisfechas / total empresas beneficiarias) * 100	Porcentaje	0	0	0	0.0	Los recursos se ejercerán en el próximo trimestre, cuando los Lineamientos de Operación del Fondo se publiquen; éstos se enviarán a la Comisión Federal para la Mejora Regulatoria (COFEMER) en los últimos días del mes de septiembre y se espera su dictamen favorable para su publicación en el Diario Oficial de Federación (DOF) en el mes de octubre.
<b>18. Incremento de la población objetivo</b> (Trimestral)	(Población objetivo en el año t / población objetivo en el año t-1) * 100	Porcentaje	0	0	0	0.0	Los recursos se ejercerán en el próximo trimestre, cuando los Lineamientos de Operación del Fondo se publiquen; éstos se enviarán a la Comisión Federal para la Mejora Regulatoria (COFEMER) en los últimos días del mes de septiembre y se espera su dictamen favorable para su publicación en el Diario Oficial de Federación (DOF) en el mes de octubre.
<b>19. Eventos de Promoción</b> (Trimestral)	(Número de reuniones y eventos / número de meses -12) * 100	Porcentaje	0	0	0	0.0	Los recursos se ejercerán en el próximo trimestre, cuando los Lineamientos de Operación del Fondo se publiquen; éstos se enviarán a la Comisión Federal para la Mejora Regulatoria (COFEMER) en los últimos días del mes de septiembre y se espera su dictamen favorable para su publicación en el Diario Oficial de Federación (DOF) en el mes de octubre.

Con fundamento en el artículo 7, fracción XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Formato PA: Presupuesto Asignado

Ejercicio: 2010

Periodo: Enero Septiembre

Programa: Fondo para la Reconversión de Sectores Productivos de las Industrias Textil, Vestido, Calzado y Juguetes (Fondo Reconversión)

Pesos



Concepto	Calendario Autorizado												
	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-46,796.0</b>	<b>-86,164.0</b>	<b>-125,532.0</b>	<b>-164,900.0</b>	<b>-13,173,432.0</b>	<b>-13,212,800.0</b>	<b>-13,252,168.0</b>	<b>-13,291,536.0</b>	<b>-13,330,904.0</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>13,370,272.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Aportación de la Secretaría de Economía	13,370,272.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1000 Servicios personales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y suministros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios generales	350,000.0	0.0	0.0	46,796.0	39,368.0	39,368.0	39,368.0	185,100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
4000 Subsidios y transferencias	13,020,272.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,823,432.00	39,368.00	39,368.00	39,368.00	39,368.00	39,368.00
5000 Bienes muebles e inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7000 Inversión financiera	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recuperación de apoyos otorgados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses sobre apoyos otorgados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses sobre inversiones de disponibilidades	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>EGRESOS</b>	<b>13,720,272.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>46,796.0</b>	<b>39,368.0</b>	<b>39,368.0</b>	<b>39,368.0</b>	<b>13,008,532.0</b>	<b>39,368.0</b>	<b>39,368.0</b>	<b>39,368.0</b>	<b>39,368.0</b>	<b>39,368.0</b>
<b>1000 Servicios personales</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>2000 Materiales y suministros</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
2100 Materiales y útiles de administración	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2200 Productos alimenticios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2300 Herramientas, refacciones y accesorios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2400 Materiales y artículos de construcción	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2500 Materias primas, productos químicos, farmacéuticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2700 Vestuario, blancos y prendas de protección	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>3000 Servicios generales</b>	<b>350,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>46,796.0</b>	<b>39,368.0</b>	<b>39,368.0</b>	<b>39,368.0</b>	<b>185,100.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
3100 Servicios básicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3200 Servicios de arrendamiento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3300 Servicios de asesoría y consultoría	350,000.0	0.0	0.0	46,796.0	39,368.0	39,368.0	39,368.0	185,100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3400 Servicios comercial y bancario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3500 Servicios de mantenimiento y conservación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3600 Servicios de impresión, publicación, difusión e información	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3700 Servicios de comunicación social y publicidad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3800 Servicios oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3900 Pérdidas del erario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>4000 Subsidios y transferencias</b>	<b>13,370,272.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>12,823,432.0</b>	<b>39,368.0</b>	<b>39,368.0</b>	<b>39,368.0</b>	<b>39,368.0</b>	<b>39,368.0</b>
4104 Subsidios para inversión	13,370,272.0	0.0	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00	12,823,432.00	39,368.0	39,368.0	39,368.0	39,368.0	39,368.0
<b>5000 Bienes muebles e inmuebles</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
5100 Mobiliario y equipo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5200 Maquinaria y equipo de comunicaciones e informática	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5300 Vehículos y equipo de transporte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>7000 Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas, etc.</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
7800 Aportaciones a fideicomisos y mandatos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Reintegros a la TESOFE</b>	<b>0.0</b>												
<b>SALDO FINAL</b>	<b>-350,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-46,796.0</b>	<b>-86,164.0</b>	<b>-125,532.0</b>	<b>-164,900.0</b>	<b>-13,173,432.0</b>	<b>-13,212,800.0</b>	<b>-13,252,168.0</b>	<b>-13,291,536.0</b>	<b>-13,330,904.0</b>	<b>-13,370,272.0</b>



Con fundamento en el artículo 7, fracción XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Formato PA: Presupuesto Asignado

Ejercicio: 2010

Periodo: Enero Septiembre

Programa: Fondo para la Reconversión de Sectores Productivos de las Industrias Textil, Vestido, Calzado y Juguetes (Fondo Reconversión)

Pesos



Concepto	Evolución al periodo				Explicación a las variaciones del periodo
	Programado	Alcanzado	Variaciones		
			Absolutas	Relativas	
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>13,252,168.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-13,252,168.0</b>	<b>-100.0</b>	
Aportación de la Secretaría de Economía	13,252,168.0	0.0	-13,252,168.0	-100.0	La variación se explica toda vez que los recursos se ejercerán el próximo trimestre, cuando los Lineamientos de Operación del Fondo se publiquen; éstos se enviaron a la Comisión Federal para la Mejora Regulatoria (COFEMER) en los últimos días del mes de septiembre y se espera su dictamen favorable para para su publicación en el Diario Oficial de Federación (DOF) en el mes de octubre.
1000 Servicios personales	0.0	0.0	0.0	0.0	
2000 Materiales y suministros	0.0	0.0	0.0	0.0	
3000 Servicios generales	350,000.0	0.0	-350,000.0	-100.0	
4000 Subsidios y transferencias	12,902,168.0	0.0	-12,902,168.0	-100.0	
5000 Bienes muebles e inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0	
7000 Inversión financiera	0.0	0.0	0.0	0.0	
Recuperación de apoyos otorgados	0.0	0.0	0.0	0.0	
Intereses sobre apoyos otorgados	0.0	0.0	0.0	0.0	
Intereses sobre inversiones de disponibilidades	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>EGRESOS</b>	<b>13,252,168.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-13,252,168.0</b>	<b>-100.0</b>	
<b>1000 Servicios personales</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>2000 Materiales y suministros</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
2100 Materiales y útiles de administración	0.0	0.0	0.0	0.0	
2200 Productos alimenticios	0.0	0.0	0.0	0.0	
2300 Herramientas, refacciones y accesorios	0.0	0.0	0.0	0.0	
2400 Materiales y artículos de construcción	0.0	0.0	0.0	0.0	
2500 Materias primas, productos químicos, farmacéuticos	0.0	0.0	0.0	0.0	
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	0.0	0.0	0.0	0.0	
2700 Vestuario, blancos y prendas de protección	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>3000 Servicios generales</b>	<b>350,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-350,000.0</b>	<b>-100.0</b>	
3100 Servicios básicos	0.0	0.0	0.0	0.0	
3200 Servicios de arrendamiento	0.0	0.0	0.0	0.0	
3300 Servicios de asesoría y consultoría	350,000.0	0.0	-350,000.0	-100.0	La variación se explica toda vez que los recursos se ejercerán el próximo trimestre, cuando los Lineamientos de Operación del Fondo se publiquen; éstos se enviaron a la Comisión Federal para la Mejora Regulatoria (COFEMER) en los últimos días del mes de septiembre y se espera su dictamen favorable para para su publicación en el Diario Oficial de Federación (DOF) en el mes de octubre.
3400 Servicios comercial y bancario	0.0	0.0	0.0	0.0	
3500 Servicios de mantenimiento y conservación	0.0	0.0	0.0	0.0	
3600 Servicios de impresión, publicación, difusión e información	0.0	0.0	0.0	0.0	
3700 Servicios de comunicación social y publicidad	0.0	0.0	0.0	0.0	
3800 Servicios oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	
3900 Pérdidas del erario	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>4000 Subsidios y transferencias</b>	<b>12,902,168.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-12,902,168.0</b>	<b>-100.0</b>	
4104 Subsidios para inversión	12,902,168.0	0.0	-12,902,168.0	-100.0	La variación se explica toda vez que los recursos se ejercerán el próximo trimestre, cuando los Lineamientos de Operación del Fondo se publiquen; éstos se enviaron a la Comisión Federal para la Mejora Regulatoria (COFEMER) en los últimos días del mes de septiembre y se espera su dictamen favorable para para su publicación en el Diario Oficial de Federación (DOF) en el mes de octubre.
<b>5000 Bienes muebles e inmuebles</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
5100 Mobiliario y equipo	0.0	0.0	0.0	0.0	
5200 Maquinaria y equipo de comunicaciones e informática	0.0	0.0	0.0	0.0	
5300 Vehículos y equipo de transporte	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>7000 Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas, etc.</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
7800 Aportaciones a fideicomisos y mandatos	0.0	0.0	0.0	0.0	
Reintegros a la TESOFE	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>SALDO FINAL</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	

INSTITUCIÓN BANCARIA	NO. CUENTA	SALDO
<b>SUMA</b>		<b>0.0</b>



Formato MIR: Matriz Indicadores de Resultados

Ejercicio: 2010

Periodo: Enero Septiembre (3er trimestre)

Programa: Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND)

Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Autorizados				
			Anual	I	II	III	IV
<b>MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS</b>							
1. Lugar que ocupa México en el índice de competitividad global (Anual)	Cálculo del Foro Económico Mundial	Lugar	60	0	0	0	60
2. Tasa de variación de la Productividad de la Mano de Obra de las Industrias Apoyadas (Anual)	$(\text{Productividad de la mano de obra año presente} / \text{Productividad de la mano de obra año anterior}) \cdot 100$	Porcentaje	0.2	0	0	0	0.2
3. Tasa de crecimiento del volumen de productos elaborados en las industrias apoyadas (Anual)	$(\text{Volumen de producción año presente} / \text{Volumen de producción año anterior}) \cdot 100$	Porcentaje	0.2	0	0	0	0.2
4. Tasa de crecimiento del Total de ventas de productos elaborados en las industrias apoyadas (Anual)	$(\text{Total de ventas de productos elaborados año presente} / \text{Total de ventas de productos elaborados año anterior}) \cdot 100$	Porcentaje	0.2	0	0	0	0.2
5. Tasa de variación de la Competitividad en industrias de consumo básico (Anual)	$(\text{Precio internacional de los insumos de la industria apoyada año presente} / \text{Precio internacional de los insumos de la industria apoyada año anterior}) \cdot 100$	Porcentaje	0.4	0	0	0	0.4
6. Variación del Índice de Precios al consumidor de los productos de las Industrias Apoyadas (Anual)	Consultar base de datos de BANXICO	Porcentaje	13	0	0	0	13
7. Tasa de crecimiento del volumen de producción apoyado (Anual)	$(\text{Volumen de producción apoyado en el ejercicio fiscal presente} / \text{Volumen de producción apoyado en el ejercicio fiscal anterior}) \cdot 100$	Porcentaje	0.0	0	0	0	0
8. Porcentaje de cartas de intención aceptadas (Anual)	$(\text{Número de cartas de intención aceptadas} / \text{Número de cartas de intención recibidas}) \cdot 100$	Porcentaje	70	0	0	0	70
9. Número de días promedio transcurridos desde la recepción de cartas de intención hasta la notificación (Anual)	$(\sum(\text{Fecha de notificación} - \text{Fecha de recepción de solicitud}) / \text{Número de solicitudes de intención})$	Días	90	0	0	0	90
10. Porcentaje de solicitudes autorizadas (Anual)	$(\text{Número de solicitudes de apoyo aceptadas} / \text{Número de solicitudes de apoyo recibidas}) \cdot 100$	Porcentaje	0	0	0	0	0
11. Número de días promedio transcurridos desde la recepción de solicitudes hasta la notificación (Anual)	$(\sum(\text{Fecha de notificación} - \text{Fecha de recepción de solicitud}) / \text{Número de solicitudes de apoyo})$	Días	90	0	0	0	90
12. Número de días promedio requeridos para el registro de cada convenio (Anual)	$(\sum(\text{Fecha de registro de convenio} - \text{Fecha de aprobación de solicitudes de apoyo}) / \text{Número de convenios suscritos})$	Días	90	0	0	0	90
13. Número de días promedio requeridos para el otorgamiento de los apoyos (Anual)	$(\sum(\text{Fecha de ministración} - \text{Fecha de registro de convenio}) / \text{Número de solicitudes aprobadas})$	Días	90	0	0	0	90
14. Porcentaje de reportes finales aprobados respecto a los presentados (Anual)	$(\text{Reportes finales aprobados} / \text{Reportes finales presentados}) \cdot 100$	Porcentaje	0.3	0	0	0	0.3
<b>LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN</b>							
15. Número de Sectores Industriales apoyados (Trimestral)	(Sumatoria de número de sectores industriales apoyados en el periodo t)	Sectores	1	0	0	0	1
16. Número de solicitudes de apoyo autorizadas (Trimestral)	(Sumatoria de número de solicitudes de apoyo autorizadas en el periodo t)	Solicitudes	263	0	0	0	263
17. Porcentaje del presupuesto ejercido respecto al autorizado (Trimestral)	$(\text{Presupuesto ejercido en el periodo t} / \text{presupuesto autorizado en el periodo t}) \cdot 100$	Porcentaje	100.0%	0.0%	100.0%	100.0%	100.0%
	Presupuesto ejercido	Pesos	99,439,338	0	25,013,853	15,000,000	59,425,485
	Presupuesto autorizado	Pesos	99,439,338	0	25,013,853	15,000,000	59,425,485

Nota: Como resultado de la Evaluación Externa de Diseño del PROIND para el ejercicio 2009 y, de acuerdo a las recomendaciones y propuestas derivadas de la misma, la estructura de la MIR para 2010 se encontraba en revisión y sufrió modificaciones que se reflejan a partir de este tercer trimestre.  
Presupuesto anual modificado por transferencia de recursos al PRODIAT por un importe de \$ 67,689,068.50 aplicada el 4 de agosto del presente año.



Formato MIR: Matriz Indicadores de Resultados

Ejercicio: 2010

Periodo: Enero Septiembre (3er trimestre)

Programa: Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND)

Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Alcanzados				
			Anual	I	II	III	IV
<b>MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS</b>							
1. Lugar que ocupa México en el índice de competitividad global (Anual)	Cálculo del Foro Económico Mundial	Lugar	0	0	0	0	
2. Tasa de variación de la Productividad de la Mano de Obra de las Industrias Apoyadas (Anual)	$((\text{Productividad de la mano de obra año presente} / \text{Productividad de la mano de obra año anterior}) - 1) * 100$	Porcentaje	0	0	0	0	
3. Tasa de crecimiento del volumen de productos elaborados en las industrias apoyadas (Anual)	$((\text{Volumen de producción año presente} / \text{Volumen de producción año anterior}) - 1) * 100$	Porcentaje	0	0	0	0	
4. Tasa de crecimiento del Total de ventas de productos elaborados en las industrias apoyadas (Anual)	$((\text{Total de ventas de productos elaborados año presente} / \text{Total de ventas de productos elaborados año anterior}) - 1) * 100$	Porcentaje	0	0	0	0	
5. Tasa de variación de la Competitividad en industrias de consumo básico (Anual)	$((\text{Precio internacional de los insumos de la industria apoyada año presente} / \text{Precio internacional de los insumos de la industria apoyada año anterior}) - 1) * 100$	Porcentaje	0	0	0	0	
6. Variación del Índice de Precios al consumidor de los productos de las Industrias Apoyadas (Anual)	Consultar base de datos de BANXICO	Porcentaje	0	0	0	0	
7. Tasa de crecimiento del volumen de producción apoyado (Anual)	$((\text{Volumen de producción apoyado en el ejercicio fiscal presente} / \text{Volumen de producción apoyado en el ejercicio fiscal anterior}) - 1) * 100$	Porcentaje	0	0	0	0	
8. Porcentaje de cartas de intención aceptadas (Anual)	$((\text{Número de cartas de intención aceptadas} / \text{Número de cartas de intención recibidas}) * 100$	Porcentaje	93.8	0	0	93.8	
9. Número de días promedio transcurridos desde la recepción de cartas de intención hasta la notificación (Anual)	$(\text{Fecha de notificación} - \text{Fecha de recepción de solicitud}) / \text{Número de solicitudes de intención}$	Días	55	0	0	55	
10. Porcentaje de solicitudes autorizadas (Anual)	$(\text{Número de solicitudes de apoyo aceptadas} / \text{Número de solicitudes de apoyo recibidas}) * 100$	Porcentaje	18	0	0	18.12 c)	
11. Número de días promedio transcurridos desde la recepción de solicitudes hasta la notificación (Anual)	$(\text{Fecha de notificación} - \text{Fecha de recepción de solicitud}) / \text{Número de solicitudes de apoyo}$	Días	43	0	0	43	
12. Número de días promedio requeridos para el registro de cada convenio (Anual)	$(\text{Fecha de registro de convenio} - \text{Fecha de aprobación de solicitudes de apoyo}) / \text{Número de convenios suscritos}$	Días	43	0	0	43	
13. Número de días promedio requeridos para el otorgamiento de los apoyos (Anual)	$(\text{Fecha de ministración} - \text{Fecha de registro de convenio}) / \text{Número de solicitudes aprobadas}$	Días	0	0	0	0	
14. Porcentaje de reportes finales aprobados respecto a los presentados (Anual)	$(\text{Reportes finales aprobados} / \text{Reportes finales presentados}) * 100$	Porcentaje	69	0	0	69.1	
<b>LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN</b>							
15. Número de Sectores Industriales apoyados (Trimestral)	(Sumatoria de número de sectores industriales apoyados en el periodo t)	Sectores	1	0	1 a)	0	
16. Número de solicitudes de apoyo autorizadas (Trimestral)	(Sumatoria de número de solicitudes de apoyo autorizadas en el periodo t)	Solicitudes	108	0	0	108 b)	
8. Porcentaje del presupuesto ejercido respecto al autorizado (Trimestral)	$(\text{Presupuesto ejercido en el periodo t} / \text{presupuesto autorizado en el periodo t}) * 100$	Porcentaje	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	Presupuesto ejercido	Pesos	0	0	0	0	
	Presupuesto autorizado	Pesos	65,027,706	0	25,013,853	40,013,853	

Nota: Como resultado de la Evaluación Externa de Diseño del PROIND para el ejercicio 2009 y, de acuerdo a las recomendaciones y propuestas derivadas de la misma, la estructura de la MIR para 2010 fue revisada y modificada.

a) En la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 8 de junio de 2010, el Consejo Directivo del PROIND acordó aprobar al Sector Molinero de Nixtamal, sin embargo, en el informe del segundo trimestre no se reportó ningún sector, ya que la MIR se encontraba en revisión y sufrió modificaciones que se reflejan a partir de este tercer trimestre.

b) En la Tercera Sesión Extraordinaria y Tercera Sesión Ordinaria celebradas el 4 de agosto y 24 de septiembre de 2010 respectivamente, el Consejo Directivo del PROIND acordó aprobar 108 solicitudes, lo que equivale a un apoyo de 15,559,752.40, mismo que se encuentra en el proceso jurídico-administrativo para poder ser ministrado a los beneficiarios a través de los Organismos Intermedios correspondientes.

c) Para el cálculo del porcentaje de solicitudes autorizadas se incluyen 112 solicitudes correspondientes al 2009, que no se pudieron apoyar derivado de la insuficiencia presupuestal, conforme al criterio de operación Tercero Transitorio del PROMASA publicado en el DOF del 19/07/2010, más 484 ingresadas en el presente ejercicio fiscal.



Formato MIR: Matriz Indicadores de Resultados

Ejercicio: 2010

Periodo: Enero Septiembre (3er trimestre)

Programa: Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND)

Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Evolución al periodo				
			Programado	Alcanzado	Variaciones		Explicación a las variaciones del periodo
					Absolutas	Relativas	
<b>MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS</b>							
1. Lugar que ocupa México en el índice de competitividad global (Anual)	Cálculo del Foro Económico Mundial	Lugar	0	0	0	0.0	
2. Tasa de variación de la Productividad de la Mano de Obra de las Industrias Apoyadas (Anual)	$(\text{Productividad de la mano de obra año presente} / \text{Productividad de la mano de obra año anterior}-1) * 100$	Porcentaje	0	0	0	0.0	
3. Tasa de crecimiento del volumen de productos elaborados en las industrias apoyadas (Anual)	$(\text{Volumen de producción año presente} / \text{Volumen de producción año anterior}-1) * 100$	Porcentaje	0	0	0	0.0	
4. Tasa de crecimiento del Total de ventas de productos elaborados en las industrias apoyadas (Anual)	$(\text{Total de ventas de productos elaborados año presente} / \text{Total de ventas de productos elaborados año anterior}-1) * 100$	Porcentaje	0	0	0	0.0	
5. Tasa de variación de la Competitividad en industrias de consumo básico (Anual)	$(\text{Precio internacional de los insumos de la industria apoyada año presente} / \text{Precio internacional de los insumos de la industria apoyada año anterior}-1) * 100$	Porcentaje	0	0	0	0.0	
6. Variación del Índice de Precios al consumidor de los productos de las Industrias Apoyadas (Anual)	Consultar base de datos de BANXICO	Porcentaje	0	0	0	0.0	
7. Tasa de crecimiento del volumen de producción apoyado (Anual)	$(\text{Volumen de producción apoyado en el ejercicio fiscal presente} / \text{Volumen de producción apoyado en el ejercicio fiscal anterior}-1) * 100$	Porcentaje	0	0	0	0.0	
8. Porcentaje de cartas de intención aceptadas (Anual)	$(\text{Número de cartas de intención aceptadas} / \text{Número de cartas de intención recibidas}) * 100$	Porcentaje	0	93.8	0	0.0	El indicador está determinado en términos anuales, sin embargo, a la fecha se tiene un avance del 93.8 por ciento al aprobarse 15 cartas de intención, lo que refleja un avance del programa en términos de porcentaje de cartas de intención aceptadas.
9. Número de días promedio transcurridos desde la recepción de cartas de intención hasta la notificación (Anual)	$(\Sigma(\text{Fecha de notificación} - \text{Fecha de recepción de solicitud}) / \text{Número de solicitudes de intención})$	Días	0	55	0	0.0	El indicador está determinado en términos anuales, sin embargo, a la fecha se observa un promedio de 55 días para la notificación de las cartas de intención
10. Porcentaje de solicitudes autorizadas (Anual)	$(\text{Número de solicitudes de apoyo aceptadas} / \text{Número de solicitudes de apoyo recibidas}) * 100$	Porcentaje	0	18.1	0	0.0	El indicador está determinado en términos anuales, sin embargo, se refleja un avance del 18.1 por ciento en términos del número de solicitudes autorizadas a la fecha.
11. Número de días promedio transcurridos desde la recepción de solicitudes hasta la notificación (Anual)	$(\Sigma(\text{Fecha de notificación} - \text{Fecha de recepción de solicitud}) / \text{Número de solicitudes de apoyo})$	Días	0	43.0	0	0.0	El indicador está determinado en términos anuales, sin embargo, se observa un promedio de 43 días en que se ha dado respuesta a partir de la recepción de las solicitudes.
12. Número de días promedio requeridos para el registro de cada convenio (Anual)	$(\Sigma(\text{Fecha de registro de convenio} - \text{Fecha de aprobación de solicitudes de apoyo}) / \text{Número de convenios suscritos})$	Días	0	42.5	0	0.0	El indicador está determinado en términos anuales, sin embargo, se observa un promedio de 42.5 días en que se ha efectuado el registro de los convenios.
13. Número de días promedio requeridos para el otorgamiento de los apoyos (Anual)	$(\Sigma(\text{Fecha de ministración} - \text{Fecha de registro de convenio}) / \text{Número de solicitudes aprobadas})$	Días	0	0	0	0.0	
14. Porcentaje de reportes finales aprobados respecto a los presentados (Anual)	$(\text{Reportes finales aprobados} / \text{Reportes finales presentados}) * 100$	Porcentaje	0	69.1	0	0.0	El indicador está determinado en términos anuales, sin embargo, se refleja un avance del 69.1 por ciento en el número de reportes finales aprobados (2009 y 2010) respecto a los presentados.
<b>LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN</b>							
15. Número de Sectores Industriales apoyados (Trimestral)	(Sumatoria de número de sectores industriales apoyados en el periodo t)	Sectores	0	1	0	0.0	Si bien el sector molinero de nixtamal se aprobó en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 8 de junio de 2010, sin embargo, esta cifra no se reportó en el informe del segundo trimestre, ya que la MIR se encontraba en revisión y sufrió modificaciones que se reflejan a partir de este tercer trimestre.
16. Número de solicitudes de apoyo autorizadas (Trimestral)	(Sumatoria de número de solicitudes de apoyo autorizadas en el periodo t)	Solicitudes	0	108	0	0.0	En la Tercera Sesión Extraordinaria y Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 4 de agosto y 24 de septiembre de 2010 respectivamente, el Consejo Directivo del PROIND ha aprobado 108 solicitudes, lo que equivale a un apoyo de 15,559,752.40.
8. Porcentaje del presupuesto ejercido respecto al autorizado (Trimestral)	$(\text{Presupuesto ejercido en el periodo t} / \text{presupuesto autorizado en el periodo}) * 100$	Porcentaje					
	Presupuesto ejercido	Pesos	40,013,853	0	-40,013,853	-100.0	La variación se debe a que al cierre del tercer trimestre no se refleja avance en el otorgamiento de apoyos, ya que los criterios de operación del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA) se publicaron el 19 de julio de 2010 en el DOF, asimismo se tuvieron solicitudes de apoyo ingresadas en el ejercicio fiscal 2009, y que por no contar con la suficiencia presupuestal no fueron presentadas a consideración del Consejo Directivo, con fundamento en el criterio 10 y tercero Transitorio de los Criterios de Operación del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA).
	Presupuesto autorizado	Pesos	40,013,853	65,027,706	25,013,853.00	62.5	

Con fundamento en el artículo 7, fracción XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Formato PA: Presupuesto Asignado

Ejercicio: 2010

Periodo: Enero Septiembre (3er trimestre)

Programa: Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND)

Pesos



Concepto	Calendario Autorizado 1/												
	Anual Modificado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>99,439,337.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>25,013,853.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>15,000,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>50,000,000.0</b>	<b>9,425,484.5</b>	<b>0.0</b>
Aportación de la Secretaría de Economía	99,439,337.5	0.0	0.0	0.0	25,013,853.0	0.0	0.0	15,000,000.0	0.0	0.0	50,000,000.0	9,425,484.5	0.0
1000 Servicios personales	2,439,337.5				2,439,337.5								
2000 Materiales y suministros	0.0												
3000 Servicios generales	0.0												
4000 Subsidios y transferencias	97,000,000.0				22,574,515.5	0.0	0.0	15,000,000.0	0.0	0.0	50,000,000.0	9,425,484.5	0.0
5000 Bienes muebles e inmuebles	0.0												
7000 Inversión financiera	0.0												
Recuperación de apoyos otorgados	0.0												
Intereses sobre apoyos otorgados	0.0												
Intereses sobre inversiones de disponibilidades	0.0												
<b>EGRESOS</b>	<b>99,439,337.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>25,013,853.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>15,000,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>50,000,000.0</b>	<b>9,425,484.5</b>	<b>0.0</b>
<b>1000 Servicios personales</b>	<b>2,439,337.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2,439,337.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2,439,337.5				2,439,337.5								
<b>2000 Materiales y suministros</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
2100 Materiales y útiles de administración	0.0												
2200 Productos alimenticios	0.0												
2300 Herramientas, refacciones y accesorios	0.0												
2400 Materiales y artículos de construcción	0.0												
2500 Materias primas, productos químicos, farmacéuticos	0.0												
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	0.0												
2700 Vestuario, blancos y prendas de protección	0.0												
<b>3000 Servicios generales</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
3100 Servicios básicos	0.0												
3200 Servicios de arrendamiento	0.0												
3300 Servicios de asesoría y consultoría	0.0												
3400 Servicios comercial y bancario	0.0												
3500 Servicios de mantenimiento y conservación	0.0												
3600 Servicios de impresión, publicación, difusión e información	0.0												
3700 Servicios de comunicación social y publicidad	0.0												
3800 Servicios oficiales	0.0												
3900 Pérdidas del erario	0.0												
<b>4000 Subsidios y transferencias</b>	<b>97,000,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>22,574,515.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>15,000,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>50,000,000.0</b>	<b>9,425,484.5</b>	<b>0.0</b>
4101 Subsidios a la producción	97,000,000.0				22,574,515.5			15,000,000.0			50,000,000.0	9,425,484.5	
<b>5000 Bienes muebles e inmuebles</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
5100 Mobiliario y equipo	0.0												
5200 Maquinaria y equipo de comunicaciones e informática	0.0												
5300 Vehículos y equipo de transporte	0.0												
<b>7000 Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas, etc.</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
7800 Aportaciones a fideicomisos y mandatos	0.0												
<b>Reintegros a la TESOFE</b>	<b>0.0</b>												
<b>SALDO FINAL</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

1/ Se modificó el calendario autorizado: por un monto de \$2,439,337.50, el cual se transfirió a la partida 1200, misma que será administrada por el área de Recursos Humanos de esta Dependencia.

Transferencia de recursos al PRODIAT por un importe de \$ 67,689,068.50 aplicada el 4 de agosto del presente año



Con fundamento en el artículo 7, fracción XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Formato PA: Presupuesto Asignado

Ejercicio: 2010

Periodo: Enero Septiembre (3er trimestre)

Programa: Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND)

Pesos



Concepto	Evolución al periodo				Explicación a las variaciones del periodo
	Programado	Alcanzado	Variaciones		
			Absolutas	Relativas	
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>40,013,853.0</b>	<b>587,943.6</b>	<b>-39,425,909.4</b>	<b>-98.5</b>	
Aportación de la Secretaría de Economía	40,013,853.0	587,943.6	-39,425,909.4	-98.5	
1000 Servicios personales	2,439,337.5	587,943.6	-1,851,393.9	-75.9	
2000 Materiales y suministros	0.0	0.0	0.0	0.0	
3000 Servicios generales	0.0	0.0	0.0	0.0	
4000 Subsidios y transferencias	37,574,515.5	0.0	-37,574,515.5	-100.0	
5000 Bienes muebles e inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0	
7000 Inversión financiera	0.0	0.0	0.0	0.0	
Recuperación de apoyos otorgados	0.0	0.0	0.0	0.0	
Intereses sobre apoyos otorgados	0.0	0.0	0.0	0.0	
Intereses sobre inversiones de disponibilidades	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>EGRESOS</b>	<b>40,013,853.0</b>	<b>587,943.6</b>	<b>-39,425,909.4</b>	<b>-98.5</b>	
<b>1000 Servicios personales</b>	<b>2,439,337.5</b>	<b>587,943.6</b>	<b>-1,851,393.9</b>	<b>-75.9</b>	Con fundamento en el Lineamiento 22, fracción II, del PROIND, a la DGIB, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estimó procedente la transferencia del recurso por 2,439.34 miles de pesos de la partida 4101 (Subsidios a la Producción) a la 1201 (Honorarios), misma que será administrada por el área de Recursos Humanos de esta Dependencia. Este monto representa el 2.45% del presupuesto anual autorizado, para los gastos asociados a la eficiente operación, supervisión y evaluación del PROIND. La variación se debe a que se tiene un comprometido de 1,818,092.42 y se tiene un devengado por 33,301.46.
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2,439,337.5	587,943.6	-1,851,393.9	-75.9	
<b>2000 Materiales y suministros</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
2100 Materiales y útiles de administración	0.0	0.0	0.0	0.0	
2200 Productos alimenticios	0.0	0.0	0.0	0.0	
2300 Herramientas, refacciones y accesorios	0.0	0.0	0.0	0.0	
2400 Materiales y artículos de construcción	0.0	0.0	0.0	0.0	
2500 Materias primas, productos químicos, farmacéuticos	0.0	0.0	0.0	0.0	
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	0.0	0.0	0.0	0.0	
2700 Vestuario, blancos y prendas de protección	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>3000 Servicios generales</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
3100 Servicios básicos	0.0	0.0	0.0	0.0	
3200 Servicios de arrendamiento	0.0	0.0	0.0	0.0	
3300 Servicios de asesoría y consultoría	0.0	0.0	0.0	0.0	
3400 Servicios comercial y bancario	0.0	0.0	0.0	0.0	
3500 Servicios de mantenimiento y conservación	0.0	0.0	0.0	0.0	
3600 Servicios de impresión, publicación, difusión e información	0.0	0.0	0.0	0.0	
3700 Servicios de comunicación social y publicidad	0.0	0.0	0.0	0.0	
3800 Servicios oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	
3900 Pérdidas del erario	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>4000 Subsidios y transferencias</b>	<b>37,574,515.5</b>	<b>0.0</b>	<b>-37,574,515.5</b>	<b>-100.0</b>	La variación se debe a que al cierre del tercer trimestre no se refleja avance en el otorgamiento de apoyos, ya que los criterios de operación del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA) se publicaron el 19 de julio de 2010 en el DOF, asimismo se tuvieron solicitudes de apoyo ingresadas en el ejercicio fiscal 2009, y que por no contar con la suficiencia presupuestal no fueron presentadas a consideración del Consejo Directivo, con fundamento en el criterio 10 y tercero Transitorio de los Criterios de Operación del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA).
4101 Subsidios a la producción	37,574,515.5	0.0	-37,574,515.5	-100.0	
<b>5000 Bienes muebles e inmuebles</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
5100 Mobiliario y equipo	0.0	0.0	0.0	0.0	
5200 Maquinaria y equipo de comunicaciones e informática	0.0	0.0	0.0	0.0	
5300 Vehículos y equipo de transporte	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>7000 Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas, etc.</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
7800 Aportaciones a fideicomisos y mandatos	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>Reintegros a la TESOFE</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
<b>SALDO FINAL</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
<b>INSTITUCIÓN BANCARIA</b>	<b>NO. CUENTA</b>	<b>SALDO</b>			
<b>SUMA</b>			<b>0.0</b>		

Con fundamento en los artículos 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y, 7, fracción XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Formato MIR: Matriz Indicadores de Resultados

Ejercicio: 2010

Periodo: Enero Septiembre

Programa: Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)



Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Autorizados				
			Anual	I	II	III	IV
<b>MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS</b>							
<b>1. Monto de Inversión Extranjera Directa apoyada por el fondo.</b> (Anual)	Sumatoria de la Inversión Extranjera Directa generada por las empresas apoyadas por el fondo.	Miliones de dólares	150 0				
<b>2. Apoyos otorgados por el fondo por empleo directo, creado para el proyecto de inversión apoyado.</b> (Anual)	Monto total de apoyos otorgados en el periodo t/ Número de empleos directos creados por los proyectos que recibieron los apoyos durante el periodo t  Monto total de apoyos otorgados en el periodo t Número de empleos directos creados por los proyectos que recibieron los apoyos durante el periodo t	Pesos  Pesos Empleos	450,000 0 0				
<b>3. Proyectos de Inversión Extranjera Directa apoyados por el fondo</b> (Semestral)	Sumatoria de proyectos de Inversión Extranjera Directa apoyados por el fondo.	Proyecto	6 0		2		4
<b>4. Colocación de los recursos del fondo</b> (Trimestral)	(Monto de apoyos asignados en el periodo/ Fondos totales asignados al fondo en el periodo) *100  Monto de apoyos asignados en el periodo Fondos totales asignados al fondo en el periodo	Porcentaje  Pesos Pesos	35 0 0	15	5	10	5
<b>5. Informes de Evaluación de Proyectos de Inversión</b> (Trimestral)	(Número de informes de evaluación entregados dentro del periodo estipulado por los lineamientos/ Número de informes de evaluación totales en el periodo) *100  Número de informes de evaluación entregados dentro del periodo Número de informes de evaluación totales en el periodo t	Porcentaje  Informes Informes	35 0 0	15	5	10	5
<b>LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN</b>							
<b>6. Inversión Extranjera Directa (IED) anual realizada por proyectos apoyados por el Fondo PROMÉXICO</b>	Monto de la IED realizada por proyectos apoyados por el Fondo PROMÉXICO / Monto de IED total captado por México  Monto de la IED realizada por proyectos apoyados Monto de IED total captado por México  Variación Anual de IED por proyecto apoyado						
<b>7. Cantidad promedio de empleos por proyecto apoyado</b>	Total Número de Empleos / Número de Proyectos apoyados.  Total Número de Empleos Número de Proyectos apoyados.						
<b>8. Monto promedio de apoyo otorgado por empleo creado por proyecto apoyado</b>	Apoyos Totales Otorgados al año / Número empleos creados al año  Apoyos Totales Otorgados al año Número empleos creados al año						

Con fundamento en los artículos 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y, 7, fracción XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Formato MIR: Matriz Indicadores de Resultados

Ejercicio: 2010

Periodo: Enero Septiembre

Programa: Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)



Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Autorizados				
			Anual	I	II	III	IV
9. Capacidades desarrolladas por el personal contratado para los proyectos apoyados							
	Horas dedicadas a la capacitación formal en el trabajo						
	Número de certificaciones de capacitación técnica/administrativa con validez oficial.						
10. Creación de Mejores Empleos							
	Sueldo promedio mensual de trabajadores de empresas apoyadas por el Fondo PROMÉXICO						
	Escolaridad promedio de empleos creados por proyectos apoyados por el Fondo PROMÉXICO						
11. Diversificación de Sectores Productivos							
	Monto de IED ejercida por proyectos apoyados y por actividad económica						
	Número de actividades económicas productivas representadas por los proyectos de IED apoyados						
	Variación absoluta en el número de actividades económicas productivas realizadas por proyectos de IED apoyados						
12. Contribución al incremento de las exportaciones							
	Proporción de la producción originada por el proyecto apoyado destinada a mercados extranjeros	Porcentaje					
	Variación absoluta del valor de la producción del proyecto apoyado destinado a mercados extranjeros	Pesos					
13. Inversión en investigación, diseño y desarrollo							
	Presupuesto destinado por el proyecto a actividades de investigación, diseño y desarrollo	Pesos					
		Pesos					
14. Monto de apoyo otorgado por peso destinado a actividades de investigación, diseño y desarrollo							
	Monto de apoyo / Presupuesto ejercido en actividades de investigación, diseño y desarrollo						
	Monto de apoyo						
15. Transferencia de Tecnología							
	Importación anual de maquinaria y equipo por proyecto apoyado / Monto total de apoyos otorgados	Razón					
	Importación anual de maquinaria y equipo por proyecto apoyado						
	Monto total de apoyos otorgados						
16. Gestión							
	Número de Proyectos Apoyados al año;						
	Potenciación de las aportaciones federales respecto a las aportaciones estatales	Veces					
	Tasa de variación anual del número de solicitudes de apoyo atendidas						
	Tiempo promedio para la entrega del recurso a las Empresas apoyadas						
	Número de reportes finales autorizados						
Número de proyectos apoyados que hayan sido concluidos							

Con fundamento en los artículos 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y, 7, fracción XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Formato MIR: Matriz Indicadores de Resultados

Ejercicio: 2010

Periodo: Enero Septiembre

Programa: Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)



Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Alcanzados				
			Anual	I	II	III	IV
<b>MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS</b>							
<b>1. Monto de Inversión Extranjera Directa apoyada por el fondo.</b> (Trianual)	Sumatoria de la Inversión Extranjera Directa generada por las empresas apoyadas por el fondo.	Miliones de dólares	150 0				
<b>2. Apoyos otorgados por el fondo por empleo directo, creado para el proyecto de inversión apoyado.</b> (Anual)	Monto total de apoyos otorgados en el periodo t/ Número de empleos directos creados por los proyectos que recibieron los apoyos durante el periodo t  Monto total de apoyos otorgados en el periodo t Número de empleos directos creados por los proyectos que recibieron los apoyos durante el periodo t	Pesos  Pesos Empleos	450,000 0 0				
<b>3. Proyectos de Inversión Extranjera Directa apoyados por el fondo</b> (Semestral)	Sumatoria de proyectos de Inversión Extranjera Directa apoyados por el fondo.	Proyecto	6 0				
<b>4. Colocación de los recursos del fondo</b> (Trimestral)	(Monto de apoyos asignados en el periodo/ Fondos totales asignados al fondo en el periodo) *100  Monto de apoyos asignados en el periodo Fondos totales asignados al fondo en el periodo	Porcentaje Pesos Pesos	35 0 0				
<b>5. Informes de Evaluación de Proyectos de Inversión</b> (Trimestral)	(Número de informes de evaluación entregados dentro del periodo estipulado por los lineamientos/ Número de informes de evaluación totales en el periodo t) *100  Número de informes de evaluación entregados dentro del periodo Número de informes de evaluación totales en el periodo t	Porcentaje Informes Informes	35 0 0				
<b>LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN</b>							
<b>6. Inversión Extranjera Directa (IED) anual realizada por proyectos apoyados por el Fondo PROMÉXICO</b>	Monto de la IED realizada por proyectos apoyados por el Fondo PROMÉXICO / Monto de IED total captado por México  Monto de la IED realizada por proyectos apoyados Monto de IED total captado por México  Variación Anual de IED por proyecto apoyado		0 0				
<b>7. Cantidad promedio de empleos por proyecto apoyado</b>	Total Número de Empleos / Número de Proyectos apoyados.  Total Número de Empleos Número de Proyectos apoyados.		0 0				
<b>8. Monto promedio de apoyo otorgado por empleo creado por proyecto apoyado</b>	Apoyos Totales Otorgados al año / Número empleos creados al año  Apoyos Totales Otorgados al año Número empleos creados al año		0 0				

Con fundamento en los artículos 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y, 7, fracción XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Formato MIR: Matriz Indicadores de Resultados

Ejercicio: 2010

Periodo: Enero Septiembre

Programa: Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)



Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Alcanzados				
			Anual	I	II	III	IV
9. Capacidades desarrolladas por el personal contratado para los proyectos apoyados							
	Horas dedicadas a la capacitación formal en el trabajo		0				
	Número de certificaciones de capacitación técnica/administrativa con validez oficial.		0				
10. Creación de Mejores Empleos							
	Sueldo promedio mensual de trabajadores de empresas apoyadas por el Fondo PROMÉXICO		0				
	Escolaridad promedio de empleos creados por proyectos apoyados por el Fondo PROMÉXICO		0				
11. Diversificación de Sectores Productivos							
	Monto de IED ejercida por proyectos apoyados y por actividad económica		0				
	Número de actividades económicas productivas representadas por los proyectos de IED apoyados						
	Variación absoluta en el número de actividades económicas productivas realizadas por proyectos de IED apoyados		0				
12. Contribución al incremento de las exportaciones							
	Proporción de la producción originada por el proyecto apoyado destinada a mercados extranjeros	Porcentaje	0				
	Variación absoluta del valor de la producción del proyecto apoyado destinado a mercados extranjeros	Pesos	0				
13. Inversión en investigación, diseño y desarrollo							
	Presupuesto destinado por el proyecto a actividades de investigación, diseño y desarrollo	Pesos					
		Pesos	0				
14. Monto de apoyo otorgado por peso destinado a actividades de investigación, diseño y desarrollo							
	Monto de apoyo / Presupuesto ejercido en actividades de investigación, diseño y desarrollo						
	Monto de apoyo		0				
	Presupuesto ejercido en actividades de investigación, diseño y desarrollo		0				
15. Transferencia de Tecnología							
	Importación anual de maquinaria y equipo por proyecto apoyado / Monto total de apoyos otorgados	Razón					
	Importación anual de maquinaria y equipo por proyecto apoyado		0				
	Monto total de apoyos otorgados		0				
	Incremento absoluto en la razón anterior						
16. Gestión							
	Número de Proyectos Apoyados al año;		0				
	Potenciación de las aportaciones federales respecto a las aportaciones estatales	Veces					
	Tasa de variación anual del número de solicitudes de apoyo atendidas						
	Tiempo promedio para la entrega del recurso a las Empresas apoyadas						
	Número de reportes finales autorizados						
	Número de proyectos apoyados que hayan sido concluidos						

Con fundamento en los artículos 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y, 7, fracción XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Formato MIR: Matriz Indicadores de Resultados

Ejercicio: 2010

Periodo: Enero Septiembre

Programa: Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)



Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Evolución al periodo				
			Programado	Alcanzado	Variaciones		Explicación a las variaciones del periodo
					Absolutas	Relativas	
<b>MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS</b>							
<b>1. Monto de Inversión Extranjera Directa apoyada por el fondo.</b> (Trianual)	Sumatoria de la Inversión Extranjera Directa generada por las empresas apoyadas por el fondo.	Millones de dólares		0	0	0.0	
				0	0	0.0	
<b>2. Apoyos otorgados por el fondo por empleo directo, creado para el proyecto de inversión apoyado.</b> (Anual)	Monto total de apoyos otorgados en el periodo t/ Número de empleos directos creados por los proyectos que recibieron los apoyos durante el periodo t  Monto total de apoyos otorgados en el periodo t Número de empleos directos creados por los proyectos que recibieron los apoyos durante el periodo t	Pesos  Pesos Empleos		0  0	0  0	0.0  0.0	
				0	0	0.0	
<b>3. Proyectos de Inversión Extranjera Directa apoyados por el fondo</b> (Semestral)	Sumatoria de proyectos de Inversión Extranjera Directa apoyados por el fondo.	Proyecto		0	0	0.0	
				0	0	0.0	
<b>4. Colocación de los recursos del fondo</b> (Trimestral)	(Monto de apoyos asignados en el periodo/ Fondos totales asignados al fondo en el periodo) *100  Monto de apoyos asignados en el periodo Fondos totales asignados al fondo en el periodo	Porcentaje  Pesos Pesos		0  0	0  0	0.0  0.0	
				0	0	0.0	
<b>5. Informes de Evaluación de Proyectos de Inversión</b> (Trimestral)	(Número de informes de evaluación entregados dentro del periodo estipulado por los lineamientos/ Número de informes de evaluación totales en el periodo t)*100  Número de informes de evaluación entregados dentro del periodo Número de informes de evaluación totales en el periodo t	Porcentaje  Informes Informes		0  0	0  0	0.0  0.0	
				0	0	0.0	
<b>LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN</b>							
<b>6. Inversión Extranjera Directa (IED) anual realizada por proyectos apoyados por el Fondo PROMÉXICO</b>	Monto de la IED realizada por proyectos apoyados por el Fondo PROMÉXICO / Monto de IED total captado por México  Monto de la IED realizada por proyectos apoyados Monto de IED total captado por México  Variación Anual de IED por proyecto apoyado			0  0  0	0  0  0	0.0  0.0  0.0	
				0	0	0.0	
<b>7. Cantidad promedio de empleos por proyecto apoyado</b>	Total Número de Empleos / Número de Proyectos apoyados.  Total Número de Empleos Número de Proyectos apoyados.			0  0	0  0	0.0  0.0	
				0	0	0.0	
<b>8. Monto promedio de apoyo otorgado por empleo creado por proyecto apoyado</b>	Apoyos Totales Otorgados al año / Número empleos creados al año  Apoyos Totales Otorgados al año Número empleos creados al año			0  0	0  0	0.0  0.0	
				0	0	0.0	

Con fundamento en los artículos 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y, 7, fracción XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Formato MIR: Matriz Indicadores de Resultados

Ejercicio: 2010

Periodo: Enero Septiembre

Programa: Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)



Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Evolución al periodo				
			Programado	Alcanzado	Variaciones		Explicación a las variaciones del periodo
					Absolutas	Relativas	
<b>9. Capacidades desarrolladas por el personal contratado para los proyectos apoyados</b>					0	0.0	
	Horas dedicadas a la capacitación formal en el trabajo			0	0	0.0	
	Número de certificaciones de capacitación técnica/administrativa con validez oficial.			0	0	0.0	
<b>10. Creación de Mejores Empleos</b>					0	0.0	
	Sueldo promedio mensual de trabajadores de empresas apoyadas por el Fondo PROMÉXICO			0	0	0.0	
	Escolaridad promedio de empleos creados por proyectos apoyados por el Fondo PROMÉXICO			0	0	0.0	
<b>11. Diversificación de Sectores Productivos</b>					0	0.0	
	Monto de IED ejercida por proyectos apoyados y por actividad económica			0	0	0.0	
	Número de actividades económicas productivas representadas por los proyectos de IED apoyados						
	Variación absoluta en el número de actividades económicas productivas realizadas por proyectos de IED apoyados			0	0	0	0.0
<b>12. Contribución al incremento de las exportaciones</b>					0	0.0	
	Proporción de la producción originada por el proyecto apoyado destinada a mercados extranjeros	Porcentaje		0	0	0	0.0
	Variación absoluta del valor de la producción del proyecto apoyado destinado a mercados extranjeros	Pesos		0	0	0	0.0
<b>13. Inversión en investigación, diseño y desarrollo</b>	Presupuesto destinado por el proyecto a actividades de investigación, diseño y desarrollo	Pesos			0	0.0	
		Pesos		0	0	0	0.0
<b>14. Monto de apoyo otorgado por peso destinado a actividades de investigación, diseño y desarrollo</b>	Monto de apoyo / Presupuesto ejercido en actividades de investigación, diseño y desarrollo				0	0.0	
	Monto de apoyo			0	0	0	0.0
	Presupuesto ejercido en actividades de investigación, diseño y desarrollo			0	0	0	0.0
<b>15. Transferencia de Tecnología</b>	Importación anual de maquinaria y equipo por proyecto apoyado / Monto total de apoyos otorgados	Razón			0	0.0	
	Importación anual de maquinaria y equipo por proyecto apoyado			0	0	0	0.0
	Monto total de apoyos otorgados			0	0	0	0.0
	Incremento absoluto en la razón anterior						
<b>16. Gestión</b>					0	0.0	
	Número de Proyectos Apoyados al año;			0	0	0	0.0
	Potenciación de las aportaciones federales respecto a las aportaciones estatales	Veces					
	Tasa de variación anual del número de solicitudes de apoyo atendidas						
	Tiempo promedio para la entrega del recurso a las Empresas apoyadas						
	Número de reportes finales autorizados						
	Número de proyectos apoyados que hayan sido concluidos						



Formato PA: Presupuesto Asignado

Ejercicio: 2010

Periodo: Enero Septiembre

Programa: Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)

Pesos

Concepto	Calendario Autorizado													
	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-16,821,012.0</b>	<b>-33,425,682.0</b>	<b>-33,425,682.0</b>	<b>-33,425,682.0</b>	<b>-33,425,682.0</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>33,425,682.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Aportación de la Secretaría de Economía	33,425,682.0													
1000 Servicios personales	0.0													
2000 Materiales y suministros	0.0													
3000 Servicios generales	0.0													
4000 Subsidios y transferencias	33,425,682.0													
5000 Bienes muebles e inmuebles	0.0							16,821,012.0	16,604,670.0					
7000 Inversión financiera	0.0													
Recuperación de apoyos otorgados	0.0													
Intereses sobre apoyos otorgados	0.0													
Intereses sobre inversiones de disponibilidades	0.0													
<b>EGRESOS</b>	<b>33,425,682.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>16,821,012.0</b>	<b>16,604,670.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>1000 Servicios personales</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.0													
<b>2000 Materiales y suministros</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
2100 Materiales y útiles de administración	0.0													
2200 Productos alimenticios	0.0													
2300 Herramientas, refacciones y accesorios	0.0													
2400 Materiales y artículos de construcción	0.0													
2500 Materias primas, productos químicos, farmacéuticos	0.0													
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	0.0													
2700 Vestuario, blancos y prendas de protección	0.0													
<b>3000 Servicios generales</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
3100 Servicios básicos	0.0													
3200 Servicios de arrendamiento	0.0													
3300 Servicios de asesoría y consultoría	0.0													
3400 Servicios comercial y bancario	0.0													
3500 Servicios de mantenimiento y conservación	0.0													
3600 Servicios de impresión, publicación, difusión e información	0.0													
3700 Servicios de comunicación social y publicidad	0.0													
3800 Servicios oficiales	0.0													
3900 Pérdidas del erario	0.0													
<b>4000 Subsidios y transferencias</b>	<b>33,425,682.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>16,821,012.0</b>	<b>16,604,670.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
4104 Subsidios para inversión	33,425,682.0							16,821,012.0	16,604,670.0					
<b>5000 Bienes muebles e inmuebles</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
5100 Mobiliario y equipo	0.0													
5200 Maquinaria y equipo de comunicaciones e informática	0.0													
5300 Vehículos y equipo de transporte	0.0													
<b>7000 Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas, etc.</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
7800 Aportaciones a fideicomisos y mandatos	0.0													
<b>Reintegros a la TESOFE</b>	<b>0.0</b>													
<b>SALDO FINAL</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-16,821,012.0</b>	<b>-33,425,682.0</b>	<b>-33,425,682.0</b>	<b>-33,425,682.0</b>	<b>-33,425,682.0</b>	<b>-33,425,682.0</b>



Con fundamento en los artículos 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y, 7, fracción XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Formato PA: Presupuesto Asignado

Ejercicio: 2010

Periodo: Enero Septiembre

Programa: Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)

Pesos



Concepto	Evolución al periodo				Explicación a las variaciones del periodo
	ProgramaLo	Alcanzado	Variaciones		
			Absolutas	Relativas	
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>33,425,682.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-33,425,682.0</b>	<b>-100.0</b>	
Aportación de la Secretaría de Economía	33,425,682.0	0.0	-33,425,682.0	-100.0	
1000 Servicios personales	0.0	0.0	0.0	0.0	
2000 Materiales y suministros	0.0	0.0	0.0	0.0	
3000 Servicios generales	0.0	0.0	0.0	0.0	
4000 Subsidios y transferencias	33,425,682.0	0.0	-33,425,682.0	-100.0	
5000 Bienes muebles e inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0	
7000 Inversión financiera	0.0	0.0	0.0	0.0	
Recuperación de apoyos otorgados	0.0	0.0	0.0	0.0	
Intereses sobre apoyos otorgados	0.0	0.0	0.0	0.0	
Intereses sobre inversiones de disponibilidades	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>EGRESOS</b>	<b>33,425,682.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-33,425,682.0</b>	<b>-100.0</b>	
<b>1000 Servicios personales</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>2000 Materiales y suministros</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
2100 Materiales y útiles de administración	0.0	0.0	0.0	0.0	
2200 Productos alimenticios	0.0	0.0	0.0	0.0	
2300 Herramientas, refacciones y accesorios	0.0	0.0	0.0	0.0	
2400 Materias primas, productos de construcción	0.0	0.0	0.0	0.0	
2500 Materias primas, productos químicos, farmacéuticos	0.0	0.0	0.0	0.0	
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	0.0	0.0	0.0	0.0	
2700 Vestuario, blancos y prendas de protección	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>3000 Servicios generales</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
3100 Servicios básicos	0.0	0.0	0.0	0.0	
3200 Servicios de arrendamiento	0.0	0.0	0.0	0.0	
3300 Servicios de asesoría y consultoría	0.0	0.0	0.0	0.0	
3400 Servicios comercial y bancario	0.0	0.0	0.0	0.0	
3500 Servicios de mantenimiento y conservación	0.0	0.0	0.0	0.0	
3600 Servicios de impresión, publicación, difusión e información	0.0	0.0	0.0	0.0	
3700 Servicios de comunicación social y publicidad	0.0	0.0	0.0	0.0	
3800 Servicios oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	
3900 Pérdidas del erario	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>4000 Subsidios y transferencias</b>	<b>33,425,682.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-33,425,682.0</b>	<b>-100.0</b>	
4104 Subsidios para inversión	33,425,682.0	0.0	-33,425,682.0	-100.0	
<b>5000 Bienes muebles e inmuebles</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
5100 Mobiliario y equipo	0.0	0.0	0.0	0.0	
5200 Maquinaria y equipo de comunicaciones e informática	0.0	0.0	0.0	0.0	
5300 Vehículos y equipo de transporte	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>7000 Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas, etc.</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
7800 Aportaciones a fideicomisos y mandatos	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>Reintegros a la TESOFE</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
<b>SALDO FINAL</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	

INSTITUCIÓN BANCARIA	NO. CUENTA	SALDO
Banorte	553801239	147,223.4
<b>SUMA</b>		<b>147,223.4</b>